



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Expresa Claudia su solidaridad tras la tragedia

EL UNIVERSAL-

La jefa del Ejecutivo, Claudia Sheinbaum Pardo expresó ayer su solidaridad con las familias de las tres personas fallecidas y de los lesionados tras la explosión de una pipa en Iztapalapa.

"Externamos nuestra solidaridad y apoyo a los familiares de tres personas lamentablemente fallecidas y los lesionados, derivado de la explosión de una pipa en Iztapalapa", publicó en X.

Por lo que la mandataria federal informó que la Coordinación Nacional de Protección Civil, la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional y la red de hospitales del Gobierno de México colaboran con Clara Brugada, y con las autoridades para atender a las personas afectadas.

También reconoció la labor de los equipos de emergencia. "Expreso mi reconocimiento a los cuerpos de emergencia que apoyaron en este lamentable suceso", finalizó.

En otro punto, en la conferencia matutina de ayer Sheinbaum dijo que "parece que fue un accidente" la muerte de Adrián Omar del Ángel Zúñiga, capitán de la Secretaría de Marina (Semar), por lo cual la Fiscalía General de la República (FGR) inició una carpeta de investigación.

"Hay que hacer una investigación; hasta ahora, parece que fue un accidente, pero hay que hacer una investigación. Entonces, por respeto a la víctima y a la situación. Entonces, ya informará el gabinete de seguridad", dijo Sheinbaum al ser cuestionada sobre la muerte de ambos elementos.

Agregó que no le parecía correcta la forma de preguntar sobre el tema, "El primer caso fue un suicidio tan lamentable que ayer (miércoles) mencionó el fiscal que ni siquiera estaba vinculado con las investigaciones. Salió en un medio su nombre y esta persona decide quitarse la vida, obviamente, tiene que hacerse la investigación", reiteró la Mandataria federal.

Se le preguntó "¿En estos dos casos ya investiga la fiscalía?", a lo que respondió la mandataria federal lacónicamente: "Ya no voy a contestar".



La presidenta Sheinbaum afirmó que la muerte del capitán Del Ángel Zúñiga "parece un accidente".



Bomberos controlaron la fuga de 20 mil litros de gas mediante una quema controlada.



El estallido ocurrió cerca del Puente de la Concordia, en los límites de Iztapalapa y Los Reyes La Paz.

Explosión de pipa en Iztapalapa deja cuatro muertos y 90 heridos

- La onda expansiva dañó al menos 32 vehículos, incluyendo tráileres, un microbús y autos particulares.
- Relataron que primero se escuchó un golpe seco y un silbido, seguido de humo blanco y una explosión.

EL UNIVERSAL-

La volcadura y posterior explosión de una pipa que transportaba gas, rumbo a la autopista México-Puebla, dejando como saldo inicial tres personas fallecidas y 67 heridas; sin embargo, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) confirmó más tarde que la cifra de víctimas fatales ascendió a cuatro y la de lesionados a 90.

El siniestro ocurrió alrededor de las 14:20 horas del miércoles, en inmediaciones del Puente de la Concordia, en los límites de Iztapalapa y el municipio de Los Reyes La Paz.

Testigos relataron que tras el golpe seco de la pipa contra el pavimento se



El fuego producido tras el incidente calcinó todo, provocando grandes daños en varios kilómetros a la redonda.

escuchó un silbido y se levantó humo blanco que rápidamente dio paso a una explosión de gran magnitud.

La onda expansiva afectó al menos 32 vehículos, incluyendo dos

tráileres, un microbús y más de una decena de autos particulares, dejando daños visibles a kilómetros de distancia.

Videos difundidos mostraron a

personas corriendo para protegerse del fuego y la onda expansiva.

Al lugar arribaron bomberos, elementos de la policía capitalina y de municipios cercanos, así como personal de la Guardia Nacional, el Ejército y la Secretaría de Marina, que establecieron un perímetro de seguridad.

La pipa transportaba aproximadamente 20 mil litros de gas, y debido a una falla en la línea de distribución se realizó una quema controlada del combustible.

Entre las 90 personas lesionadas, la mayoría son hombres (51) y 16 mujeres; dos permanecen como desconocidos.

Las víctimas fueron trasladadas a distintos hospitales de la Ciudad de México y del Estado de México.

Identifican ocho puertos clave en red de huachicol

EL UNIVERSAL-

Según investigaciones, son al menos ocho los puertos del país donde las redes de huachicoleros mantenían control para permitir el contrabando de combustible.

Los puertos señalados en un expediente de vinculación a proceso incluyen Altamira (Tamaulipas), Veracruz (Veracruz), Ensenada (Baja California), Lázaro Cárdenas (Michoacán), Guaymas (Sonora), La Paz (Baja California Sur), Cancún (Quintana Roo) y Mazatlán (Sinaloa).

El documento de la FGR revela que seis integrantes del Centro Federal de Inteligencia Criminal

detectaron al menos 555 empresas presuntamente vinculadas con actividades de huachicol.

Entre estas empresas se encuentran Altos Energéticos Mexicanos, S.A. de C.V.; Grupo Base Energéticos, S.A. de C.V.; Grupo Potesta, S.A. de C.V.; Era Tech Combustibles, S.A. de C.V., y Transportadora del Pacífico y del Golfo de México, S.A. de C.V.

La investigación detalla que el primer modus operandi consistía en comprar combustible en Estados Unidos, importarlo a México y venderlo a un precio menor mediante empresas comercializadoras y transportistas, usando pedimentos de



En Veracruz, embarcaciones descargaban combustible sin documentos legales y repetían la operación hasta completar la descarga.

importación falsificados para simular legalidad.

El segundo método se concentraba en el puerto de Veracruz, donde embarcaciones descargaban combustible sin documentación que acreditara su origen legal.

Cuando no se podía descargar todo el producto, las embarcaciones

regresaban al mar y repetían la operación, e incluso desviaban el combustible a Lázaro Cárdenas, Michoacán, un puerto sin ductos para este tipo de maniobras.

Las empresas vinculadas a conductas presuntamente ilícitas, 108 realizaban importación, exportación, distribución y venta.

Implementará Morena austeridad en el Senado

EL UNIVERSAL-

La bancada de Morena en el Senado presentará la próxima semana un plan de austeridad que incluye la cancelación de viajes al extranjero con cargo al erario, el congelamiento de las dietas y subvenciones de los legisladores y la cancelación de algunos contratos, adelantó el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y líder de la fracción guinda,

Adán Augusto López.

"Se acabó el turismo parlamentario, ya no habrá más viajes internacionales con cargo al erario. Esto es que ya, independientemente del grupo político o fracción al que pertenezca, quedan suspendidos todos los viajes internacionales", dijo.

El líder de Morena indicó que la medida será presentada en la siguiente sesión de la Jucopo, la próxima semana, y comenzará a aplicarse de inmediato, esta

propuesta responde a la política de austeridad que impulsa Morena y que busca eliminar gastos superfluos.

"No hay necesidad de hacer viajes internacionales. Nosotros, conscientes de que la mejor política exterior es la interior, se suspenden gastos superfluos aquí en el Senado y nos vamos a ajustar al presupuesto que ejercemos este año para 2026. Seguramente también para 2027 no habrá aumento presupuestal", opinó.

López Hernández expuso que tampoco habrá incrementos salariales para los senadores ni en dietas ni subvenciones, ni en prerrogativas: "Habíamos presentado un presupuesto que es idéntico al que ejercimos el año pasado y hemos tomado acuerdos de austeridad", destacó.

En cambio, consideró, la prioridad será garantizar las prestaciones e ingresos de los trabajadores de la Cámara Alta.

Además, en el tema del huachicol fiscal reconoció que es un tema grave que debe investigarse a fondo y sancionarse sin excepción, aunque aseguró que no debilita al movimiento de la Cuarta Transformación.

"Yo diría que cada quien es responsable de sus hechos políticamente, si usted me quiere preguntar si impacta en el movimiento... No", aseveró el legislador.



Adán Augusto López aseguró que "se acabó el turismo parlamentario".



"Definitivamente voy a ganar"

El boxeador Terence Crawford lo motiva el sueño de convertirse en el único peleador capaz de ganar todos los títulos en tres divisiones distintas. **DEPORTES 1**



Rompe Bad Bunny récord en los Billboard

El puertorriqueño lidera la lista de finalistas a los Premios Billboard de la Música Latina 2025 con un total de 27 nominaciones. **EN ESCENA**

Colosio, Samuel y Mariana

Raúl Guajardo Cantú

Comentábamos en nuestra anterior colaboración que Samuel García hará todo lo que esté en sus manos para que alguien afín a él, o que haya pactado con él, llegue a la gubernatura del estado ya que ello le permitiría por lo menos pelear la candidatura presidencial de Movimiento Ciudadano para el 2030.

Hay quienes piensan que su compadre Luis Donald Colosio Riojas pudiera ser ese candidato, ya que en caso de promover a Mike Flores este sería solo una ficha de cambio para alguna negociación, consideramos que quienes esto piensan no toman en cuenta que los caminos de ambos compadres pudieran cruzarse en las elecciones presidenciales dentro de 5 años.

Para nadie es un secreto que el actual senador por MC, está trabajando, con un bajo perfil, pero trabajando, para alcanzar la candidatura presidencial, inclusive ha abierto la puerta para ir aunque no sea con los naranjas.

En este contexto, a Colosio no le conviene ir por la gubernatura de Nuevo León porque sería, en caso de ganarla, el tercer gobernador consecutivo que se embarca en una aventura de este tipo, ir por la presidencia, lo cual sería mal visto en Nuevo León.

Pero para Colosio hay un escenario peor, no ganar la gubernatura, lo cual descalificaría al hoy senador para contender por la presidencia, ya que serían dos derrotas consecutivas en su propio estado, puesto que no ganó la senaduría por mayoría, sino que llegó siendo su fórmula el segundo lugar de la elección, la primera minoría.

Colosio sabe que no tendría el apoyo de su compadre en el proceso electoral de 2027 y que, por el contrario, podría enfrentar la maquinaria estatal ya que en caso de ganar puede tener la tentación de descarrilar a su compadre Samuel.

De ahí que consideramos que el Plan A del gobernador de Nuevo León continúa siendo el de lanzar a su esposa Mariana Rodríguez, quien pese a la derrota sufrida en la contienda electoral de 2024 en Monterrey, conserva buena parte de su popularidad.

Es cierto que Mariana no tiene prácticamente experiencia en la política ni en la administración pública, ha participado en dos campañas, la exitosa de Samuel y la suya en la cual el resultado no le fue favorable, durante los primeros años de la actual administración inclusive se dijo que el triunfo era más de ella que de él.

Esa falta de experiencia se puede suplir apoyándose con un equipo profesional que trabaje para subsanar sus falencias, como por otra parte sucede con cualquier gobernador ya que no son todólogos y requieren de expertos en distintas áreas para apoyar su labor.

Ese es el escenario más favorable para Samuel, el problema consiste en cómo hacerlo posible. Se habla de una resolución del Tribunal Electoral para que los candidatos de todos los partidos sean mujeres, por el tema de la equidad de género, ya que nunca ha habido una gobernadora en Nuevo León.

Así es que habrá que estar atentos para ver si las acciones de Samuel van por ahí y sobre todo, si tienen éxito.

Comisión Internacional de Derechos Humanos y Licenciado en Derecho

Nuestros temas

Cuidado en México: rezago y oportunidad

Leticia Treviño

Hablar del sistema de cuidados en México es enfrentarse a una realidad tan cotidiana como invisibilizada. En este país cuidar es una tarea que recae principalmente en las mujeres, se hace sin paga, sin reconocimiento y, muchas veces, a costa de oportunidades de desarrollo personal y profesional. Mientras el mundo avanza hacia modelos más equitativos, México arrastra un déficit estructural. Es sin duda una labor que refleja amor hacia quienes, por un tema de vulnerabilidad, requieren asistencia. Pero también representa para las personas cuidadoras una fuerte carga emocional, física y económica.

Según la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC, 2022), más del 77 por ciento de los hogares mexicanos —casi 28 millones— tienen al menos una persona que requiere cuidados. Es decir, tres de cada cuatro hogares dependen de redes familiares informales, usualmente femeninas, para sostener la vida diaria de infancias, personas adultas mayores y personas con discapacidad que son los grupos que demandan atención prioritaria.

El trabajo de cuidados no remunerado representa el 26 por ciento del PIB mexicano, según el INEGI, una cifra que supera incluso a sectores como la

industria manufacturera o el comercio. Y, sin embargo, ¿cuánto invierte el Estado para corresponder este esfuerzo vital? Apenas el 0.7 por ciento del gasto programable del presupuesto federal de 2024. Para ponerlo en perspectiva, esta cifra es significativamente menor a lo destinado a los grandes proyectos de infraestructura del gobierno, como el Tren Maya, o a otros rubros de inversión. Es un contraste que grita el abandono.

A nivel internacional, organismos como la Organización Internacional del Trabajo y la OCDE han fijado estándares para los servicios de cuidado infantil. Por ejemplo, en países desarrollados como Suiza, se requiere un cuidador por cada cuatro niños menores de un año, y al menos el 50 por ciento del personal debe tener formación especializada.

En países como Estados Unidos, existen programas estatales y federales de apoyo a personas cuidadoras y dependientes. Por ejemplo, a través de Medicaid, algunas familias pueden acceder a servicios de cuidado en el hogar, donde un asistente capacitado visita el domicilio una o varias veces por semana para brindar cuidado personal o supervisión a personas con discapacidad o adultos mayores. Además, hay programas de apoyo económico directo para cuidadores familiares y servicios de educación especial pública y gratuita para niñas y niños con discapacidad. En muchos casos, tam-

bién se ofrecen centros de cuidado diurno y residencias asistidas con atención médica para personas mayores.

Modelos en Canadá y países europeos como Suecia, Alemania y Países Bajos ofrecen programas estatales con subsidios, apoyo domiciliario, servicios de respiro, seguros de largo plazo y atención en centros especializados.

Estos ejemplos internacionales coinciden en el reconocimiento de los cuidados como una responsabilidad compartida entre el Estado, las empresas y las familias. Garantizan servicios gratuitos o accesibles, apoyo económico y opciones educativas o residenciales especializadas. El resultado es un alivio real y tangible para quienes cuidan, y mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad o en situación de dependencia y sus familias.

En contraste, en México los cuidados siguen siendo tratados mayoritariamente como una tarea privada y familiar, sin apoyos estructurales suficientes. Pese a que se ha avanzado hacia la creación de un Sistema Nacional de Cuidados con la reforma constitucional aprobada desde 2020, la implementación ha sido lenta. La oferta actual es limitada: casi 42 mil guarderías, poco más de mil centros para personas mayores, y un universo laboral de cuidadores en gran parte informal y sin certificación.

Esto genera una brecha profunda

entre la demanda creciente —con 10.3 millones de infantes (0 a 5 años) y 12.7 millones de personas adultas mayores (60 años y más) requiriendo algún tipo de cuidado— y la capacidad institucional para atenderla.

La urgencia de esta transformación no solo responde a una deuda social interna. En 2025, la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció el cuidado como un derecho humano autónomo, obligando a los Estados miembros de la OEA a garantizar bajo principios de igualdad, corresponsabilidad y no discriminación. En México, este mandato internacional deberá ser un motor adicional para acelerar la construcción de un verdadero Sistema Nacional de Cuidados.

La solución, aunque compleja, es ineludible. Requiere de voluntad política, inversión pública, corresponsabilidad social y una profunda transformación cultural. Solo así construiremos un sistema de cuidados que garantice más y mejores centros, subsidios dignos, profesionalización integral y remuneración justa para quienes cuidan, y una política pública que eleve el cuidado a su verdadera dimensión: una responsabilidad colectiva y un derecho humano fundamental.

Leticia Treviño es académica con especialidad en educación, comunicación y temas sociales, leticiatrevino3@gmail.com

El Presidente sabía todo (incluido esto)

Jorge G. Castañeda

La acusación a dos altos mandos de la Marina por el escándalo del llamado huachicol fiscal puede constituir un hito en el combate a la corrupción por parte del gobierno de Claudia Sheinbaum. Veremos hasta dónde llega, qué tanto se revela, y qué tanto se encubre. Por lo pronto, representa un paso que ni este gobierno ni el anterior se habían atrevido a dar.

Más allá de los montos de dinero y de diésel involucrados, y de los tres muertos que ya abarca, el caso suscita una serie de interrogantes y reflexiones que debieran servir para iluminar el pasado, e ilustrar el futuro. Sobre todo en lo que se refiere a la complicidad de todas las autoridades en este hurto al erario, y en lo tocante a las responsabilidades que la 4T le ha entregado a las fuerzas armadas.

Sobre este segundo asunto, discrepo radicalmente de aquellos colegas de la comenocracia que exculpan a la Marina y al Ejército a través de una muy retorcida explicación. Los pobres marinos comisionados a las aduanas, a los aeropuertos, y los imberbes soldados encargados de construir trenes, hoteles, caminos, aeropuertos y dirigir aerolíneas, eran todos honestos: impolutos, inmaculados, santos, pues. Pero como también son seres humanos, al entrar en contacto con los malandros, con las astronómicas cifras de recursos presentes en todos estos menesteres, y con la opacidad propia de llamada seguridad nacional, no resistieron la tentación. Cayeron en el pecado, o el error, o el vicio, como se le quiera llamar, de la corrupción. Al “ponerlos donde hay” sucumbieron a la seducción de la maldad. Los echaron a perder.

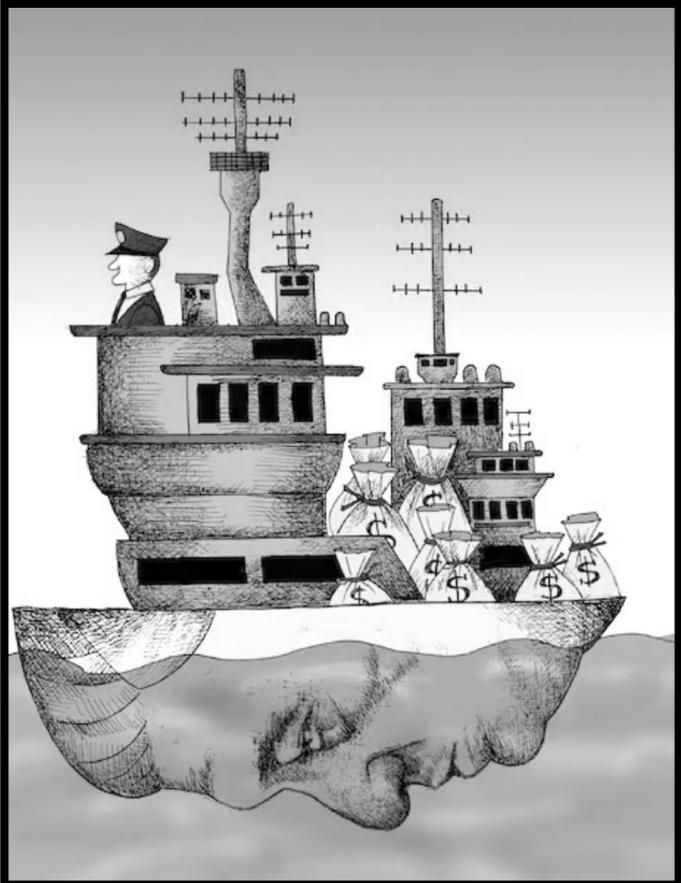
Suscribo exactamente la tesis contraria. Las fuerzas armadas mexicanas nunca han sido pulcras o virginales en materia de corrupción. Que la sociedad les tenga confianza es en primer lugar una constante en todos

los países democráticos del mundo. En segundo lugar, parte de esa confianza provenía de un pacto tácito celebrado hace casi un siglo. A cambio de renunciar a cualquier ambición política y a carecer de recursos oficiales, de formación, de entrenamiento y de inmersión en tareas civiles, gozarían de una serie de prebendas de toda índole. Iban desde el pago en dólares a los agregados militares y navales en las embajadas (mi padre le entregaba sobres con 22 mil dólares en efectivo cada mes a su agregado en París) hasta el manejo de la industria militar y las relaciones ineludibles, inconfesables y notorias en determinadas zonas militares. Se trató de un gran trato para México, para las fuerzas armadas, para la gobernanza civil y para la estabilidad del país.

Comenzó a desdibujarse en el sexenio de Zedillo, cuando nombró, con la venia de Estados Unidos, al General Jesús Gutiérrez Rebollo como Zar Antidrogas, insertando más directamente al estamento militar en el combate al crimen organizado. Resultó ser narco. Se siguió desfigurando con la designación por Fox de un Procurador General militar, luego con Calderón al lanzar al conjunto de las fuerzas armadas a dicho combate —la guerra de Calderón— y luego con la implicación de todos en los proyectos faraónicos de AMLO y la creación de la Guardia Nacional dentro de la Secretaría de la Defensa.

No es que con motivo de estas transformaciones los militares hayan empezado a anhelar el poder político. Esa parte del pacto se mantiene. Pero al crecer enormemente las posibilidades de enriquecimiento, se ensancharon también los intentos, los éxitos, aquí sí las tentaciones, y de manera inevitable, los fracasos. El error no consistió en colocar a un ejército y una marina honestos ante las mieles seductoras de la corrupción. El yerro yació en acercar a sectores ya permeados de corrupción a nuevas fuentes de enriquecimiento. Son sumas irresistibles, hoy y en el futuro.

Problema de fondo



¿Paren el mundo que me quiero bajar... en Latinoamérica!

José Luis Galván Hernández

Era pasada la medianoche cuando, al doblar la esquina de las calles Chile y Defensa, en el viejo barrio de San Telmo, nos topamos con una escena increíble: tres niños sentados en una banca, como si hubieran escapado de una viñeta. Manolito, Susanita y, en medio de ellos, la inolvidable niña que me acompañó en la infancia: Mafalda.

La noche no era amable; un frío de siete grados, sin embargo, ahí estaban, como desafiando al tiempo y al clima, con esa inocencia eterna que no conoce de calendarios ni de estaciones.

Caminaba junto a Paco, un niño de casi cincuenta años que solo quería escuchar tangos en San Telmo. Fue Sergio, el otro infante —con apenas cuarenta años acumulados sobre los hombros—, quien descubrió la escena. Y yo, que llevo dentro a un niño que olvida su edad, pensé en aquella frase de Mafalda: “La edad solo importa si eres queso o vino.”

Habían pasado más de veinte años desde mi primera visita a Buenos Aires. Y cómo

no recordar a Gardel cuando canta: “Volver... que es un soplo la vida / que veinte años no es nada...” Aunque confieso que veinte años sí pesan y pasan cosas: en ellos caben cambios, nostalgias y gobiernos. En aquel entonces gobernaba un peronista, Néstor Kirchner; hoy, Javier Milei, un presidente de extrema derecha ocupa la Casa Rosada. Y justo en esos días, otra vez las urnas argentinas dieron su giro inesperado: la eterna danza política de este país apasionado.

En Argentina es inevitable hablar de política, pero si algo los enciende todavía más es el fútbol. Lo sabía bien Jorge Valdano: “El fútbol es lo más importante entre las cosas menos importantes.”

En otra noche, nos invitaron disfrutar un asado en casa de unos amigos. Los cateóricos Cristian y Matías, no hablamos de la academia, ni de política sino de fútbol; atentos a un partido único: la selección jugaba y Messi, el eterno capitán, vestía por última vez la camiseta de su país en su propia tierra.

El estadio, aunque lejano, parecía latir en cada esquina.

Buenos Aires, con sus calles infinitas, te envuelve como un tango. Corrientes con sus teatros encendidos, la 9 de Julio y su obelisco vigilante, Puerto Madero con sus restaurantes y bares espejados, La Boca con su Caminito y el rugido de la Bombonera, Palermo con su noche interminable, y la Plaza de Mayo, donde aún resuena el paso incansable de las Madres que nunca dejaron de preguntar por sus hijos. Caminar esas calles y barrios es sentirse un poco argentino, y a la vez, profundamente latinoamericano.

“Somos nuestra memoria, somos ese quimérico museo de formas inconstantes, ese montón de espejos rotos”, escribió Borges, y cuánta razón tenía. Porque desde la Patagonia —que no es el fin del mundo sino su principio— hasta la última frontera de México, somos un mismo espejo, fragmentado pero vivo, latiendo con el mismo pulso.

Y entonces vuelvo a escuchar la voz de Mafalda, sabia y rebelde, interrumpiendo mis pensamientos con su grito eterno: “¡Paren el mundo que me quiero bajar... en Latinoamérica!”

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Jueves 11 de Septiembre del 2025. Año CVII. Número 40,434

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMEDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport
Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19
Membro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622
Editor Responsable: José Gerardo Cantú Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664
Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.



Frena amparo detención del vicealmirante Fernando Farías

Cd. de México/El Universal.-

A finales del mes pasado, Miguel Ángel Poo Romero, abogado de los Farías Laguna, presentó una demanda de amparo, derivado de que la esposa de Fernando le informó que éste había sido detenido en la Ciudad de México por agentes de la fiscalía capitalina y de la general de la República, al arribar a su domicilio.

El vicealmirante Fernando Farías Laguna, acusado de encabezar dentro de la Marina una red de huachicol fiscal en los puertos de Manzanillo, Tampico y Altamira, fue presuntamente detenido en agosto en la Cd. de México, por agentes de la fiscalía capitalina y de la FGR.

En su escrito inicial de demanda, Poo Romero reportó al Juzgado Decimoprimer de Distrito en Materia Penal, que fue contactado por la pareja del "quejoso para hacerme saber que fue detenido en esta Ciudad de México, por supuestos agentes de la Fiscalía de la Ciudad de México, en conjunto con

supuestos agentes de la Policía Federal Ministerial, lo cual ocurrió mientras arribaba a su domicilio".

Asimismo, refirió que los agentes que detuvieron a su defendido le manifestaron que su cliente sería llevado a las instalaciones o separos de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) o a las instalaciones, o separos del Centro de investigaciones Federales de la Fiscalía General de la República, ubicados en la Ciudad de México.

"Refiere que, durante la detención en esta Ciudad de México, los supuestos agentes de ambas corporaciones de seguridad pública, lo golpeaban y manifestaban de manera intimidatoria que 'eso te pasa, por no darnos cincuenta mil Pesos' y '¿no que muy vergas los marinos?'; y (.).", se publicó en un acuerdo derivado del amparo.

En la demanda el abogado refirió que el contraalmirante Fernando Farías Laguna estuvo en las instalaciones de la Fiscalía Especializada en Materia de

Delincuencia Organizado; sin embargo, en su informe justifica al Juzgado, la FGR aseguró que no ha sido citado.

"En ese sentido, en virtud de que del escrito inicial de demanda el promovente *****, refirió que el directo quejoso *****, estuvo en las instalaciones o separos de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) de la Fiscalía General de la República, y, del informe de mérito se observa que la autoridad ministerial responsable refiere que no ha sido citado a efecto de recabarse la entrevista del justiciable, resulta indispensable que la autoridad responsable aclare su informe. Lo anterior es así pues de las manifestaciones vertidas por la parte quejosa podría presumirse que ya fue objeto de un acto de molestia", señaló el juzgado.

Por el momento, José Alberto Rodríguez Rivera, secretario de Juzgado Decimoprimer de Distrito en materia Penal, concedió la suspensión provisional a Fernando Farías Laguna, que frena su detención derivada de la orden de



Durante la detención, su abogado reportó que los agentes presuntamente lo golpearon e intimidaron con amenazas.

aprehensión vigente su contra por su presunto vínculo con una red de huachicol fiscal en las aduanas.

El secretario fijó un plazo de tres días para que el sobrino político del exsecretario de Marina, Rafael Ojeda, se presente a una audiencia inicial ante Mario Martínez Elizondo, juez de control con residencia en el penal del Altiplano, y en caso de no hacerlo la medida cautelar quedará sin efecto.

Del mismo modo, deberá pagar una garantía de 49 mil pesos.

El secretario en funciones de juez también le concedió a Farías Laguna la suspensión provisional para que la Fiscalía General de la República le dé acceso a la carpeta de investigación y todos los datos de prueba.

El 19 de agosto, un juez federal ordenó la aprehensión de 13 marinos y funcionarios aduaneros presuntamente implicados en el desembarque de 31 buques con huachicol fiscal en las aduanas de Altamira y Tampico, en los dos últimos años.



La revisión se realiza en el marco de las recientes redadas antiinmigrantes en territorio estadounidense.

Supervisa SRE avances en protección consular

Cd. de México/El Universal.-

Juan Ramón de la Fuente, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), revisó los avances del nuevo modelo de atención consular de Canadá y Estados Unidos, en el marco de las redadas antiinmigrantes en territorio estadounidense.

Después de que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo expresó que se hizo "un cambio muy importante en los consulados porque había muchos consules

que pensaban que su trabajo era la parafernalia de la diplomacia", el canciller De la Fuente sostuvo una reunión virtual con los representantes de México en el exterior.

Esto, también ante los nuevos nombramientos de cónsules de México en Estados Unidos "para dar seguimiento a las acciones consulares puestas en marcha".

"Durante el encuentro, se revisaron los avances en la implementación del Nuevo Modelo de Atención Consular, así

como los programas de protección consular. "Esto en seguimiento a la instrucción de la presidenta Claudia Sheinbaum de velar permanentemente por los derechos de las y los mexicanos en el exterior", destacó la SRE.

En la reunión participó el jefe de Unidad para América del Norte, Roberto Velasco; la directora general de Protección Consular y Planeación Estratégica, Vanessa Calva, y la directora de Estrategia y Políticas Públicas para América del Norte, Valeria Nápoles.

'Nueva generación de jueces deberán estar listos'

Cd. de México/El Universal.-

La ministra Yasmin Esquivel Mossa aseguró que la nueva generación de juzgadores, que heredará al país la reforma judicial, debe capacitarse y estar preparado para emitir sentencias que enmienden el rezago de justicia que existe para las mujeres indígenas en México.

Durante su participación en el diálogo para conmemorar el Día Nacional e Internacional de las Mujeres Indígenas, que encabezó el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Hugo Aguilar Ortiz, la ministra Esquivel sostuvo que la profesionalización de los integrantes del Poder Judicial debe necesariamente transitar por la capacitación en materia de derechos de las comunidades indígenas, afroamericanas y afrodescendientes.

"Como juzgadores tenemos la obligación constitucional y el ineludible deber ético y moral, de reconocer la identidad y respetar los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas, garantizando su pleno acceso a la justicia", afirmó Esquivel Mossa.

La ministra recordó que en el Protocolo para Juzgar con Perspectiva Intercultural: Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas, dijo, se encuentra una guía práctica de suma utilidad y las medidas a seguir en los casos que involucren a personas indígenas: aplicar un enfoque interseccional, adoptar medidas que favorezcan el acceso a la justicia, flexibilizar las reglas procesales, suplir la deficiencia de la queja, recabar pruebas de manera oficiosa en casos que así lo ameriten, asistencia de personas intérpretes y defensoras de derechos.

En el evento también participaron la ministra Loretta Ortiz Ahlf y del ministro Irving Espinosa Betanzo.

Finalmente, la ministra Yasmin Esquivel pidió no conformarse con ceremonias simbólicas, sino "saldar la deuda histórica que tenemos con las mujeres indígenas y afroamericanas", ya que, dijo, "es un paso ineludible hacia la justicia social, la reconciliación con nuestro pasado, presente y futuro".

Sin embargo, el lunes la ministra de la Suprema Corte exhortó a los juzgadores electos a sostener un estilo de vida digno y actuar con rectitud en su nuevo encargo, para no fallarle al electorado que los colocó donde desempeñarán sus funciones. Donde Esquivel Mossa participó en el Curso de Especialización de Personas Juzgadoras Electas 2025.

Ahí aseguró que el Poder Judicial, además de ser eficiente, debe ser confiable; por ello "es de suma importancia que las personas juzgadoras suscriban un compromiso con la sociedad, de manten-

er un comportamiento ejemplar dentro y fuera del servicio público".

"Que nuestro modo de vida reafirme lo que le ofrecimos al electorado cuando promovimos el voto en nuestro favor, que puede resumirse en un actuar con rectitud en el ejercicio del cargo", afirmó la ministra.

Durante su exposición, Esquivel Mossa señaló que para convencer a la sociedad de que las personas juzgadoras tienen a su cargo la protección de los derechos y libertades, éstas deben contar con cualidades esenciales, como la prudencia, el buen comportamiento y el equilibrio en sus decisiones.

"Estamos aquí porque queremos cambiar el rostro del Poder Judicial, un poder judicial de excelencia, confiable; esa es la razón por la que participamos en la elección judicial extraordinaria 2025", subrayó.



La ministra Yasmin Esquivel Mossa destacó la necesidad de capacitar a la nueva generación de juzgadores en derechos de mujeres indígenas.



Los consejeros tendrán un periodo de tres años en el cargo, sin posibilidad de reelección.

Rinden protesta 18 consejeros honorarios del CNCSNBP

Cd. de México/El Universal.-

Los 18 consejeros honorarios del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (CNCSNBP), que fueron aprobados la víspera, rindieron este miércoles protesta ante el pleno del Senado.

Durante la sesión ordinaria del Senado, la presidenta de la Mesa Directiva, Laura Itzel Castillo, tomó la protesta de ley a los consejeros cuya duración en el cargo será por tres años, sin posibilidad de reelección y que no deberán desempeñar ningún cargo como servidor público.

Rindieron protesta los consejeros ciudadanos en el ámbito de familiares de personas desaparecidas, Adela Alvarado Valdés; Araceli Magdalena Rodríguez

Nava; Francisco Javier Espinosa Granados; Diana Gutiérrez Cerqueda; y José Andrés Méndez Néco.

Asimismo, los cuatro especialistas en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley, así como en materia forense.

Alejandra Maritza Cartagena López; Guadalupe Judith Rodríguez Rodríguez; Pedro Miguel Ángel Garita Arce; y Ricardo Nava Rueda.

Cuatro representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos que son Emmanuel Adrián Jiménez García; Alejandro Darío Tamez Murguía; Francisco Lugo Silva; y Gerardo Jessel Islas Villagómez.

Alistan primera sesión de la SCJN con limpias y rituales

Cd. de México/El Universal.-

Las limpias y rituales indígenas continúan en la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se alista para su primera sesión ordinaria este jueves.

Durante la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Indígenas, que se realizó este miércoles en el edificio sede, se llevó a cabo una ceremonia tradicional de los pueblos nativos de Baja California.

Al inicio del evento, María de los Angeles Carrillo Silva, autoridad de pueblo kumiai de San José de las Zorras, pidió a los presentes en el área de murales del Alto Tribunal, entre ellos el presidente de la Corte, Hugo Aguilar Ortiz y los ministros Loretta Ortiz Ahlf, Yasmin Esquivel Mossa e Irving Betanzo, realizar un círculo entre todos para después pasarles una salva encendida.

Mikeas Sánchez, maestra de ceremonias, agradeció a María de los Angeles

Carrillo Silva, por la ofrenda y dijo que de los 68 pueblos indígenas que existen en México cada uno tiene su forma muy particular para conectarse con el cosmos, la madre tierra. "Esta es una forma para que también ustedes sean parte de este evento tan importante", dijo para dar paso a las intervenciones.

En su oportunidad, el ministro Hugo Aguilar Ortiz, presidente de la Suprema Corte, afirmó que se debe reconocer con franqueza que hoy las mujeres indígenas y afroamericanas enfrentan una discriminación múltiple e interseccional, que se refleja en la violencia, la exclusión de espacios de decisión comunitarios, las dificultades para ejercer sus derechos en la vida pública, falta de intérpretes y traductores.

Señaló que la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la CEDAW, ha reconocido que las mujeres y niñas indígenas enfrentan múltiples formas

de discriminación por género, por origen étnico, por lengua y por condición social o económica.

Por lo que, refirió que los países tienen la obligación de adoptar medidas integrales para proteger a las mujeres indígenas, asegurar su participación política y garantizar un exceso efectivo a la justicia.

Aguilar Ortiz afirmó que cuando la Suprema Corte abre sus puertas a estos diálogos enriquece su labor y fortalece su legitimidad. "Hoy no venimos solo a hablar, venimos a escuchar, como ya decía la ministra Loretta, cada testimonio, cada propuesta, cada experiencia que aquí se comparte nos ayudará a comprender mejor los retos y a dar respuestas más justas e incluyentes".

Agregó que el evento no es un acto aislado, sino el inicio de un camino de diálogo y con compromisos, pues "la Suprema Corte será una aliada firme de quienes históricamente han sido excluidas".

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO

CAPILLAS
del
CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Avala Senado reforma para ratificar ascensos de la Guardia Nacional

La iniciativa, impulsada por el senador Adán Augusto López, fue aprobada con 82 votos a favor, 24 en contra y una abstención, y busca subsanar la omisión de la reforma de septiembre de 2024.

Cd. de México/El Universal.-

El pleno del Senado de la República aprobó el decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional, que fue calificado por la oposición como un "parche legislativo" por la omisión de la reforma de septiembre de 2024, cuando este cuerpo de seguridad quedó adscrito a las fuerzas armadas.

Durante la sesión ordinaria vespertina, en vísperas del puente patrio de seis días, el debate legislativo en este tema derivó en acusaciones y señalamientos entre la oposición y el oficialismo respecto al llamado "huachicol fiscal" y la muerte de varios marinos y funcionarios vinculados con este caso.

La reforma impulsada por el senador Adán Augusto López, aprobada en fast track por 82 votos a favor, 24 en contra y una abstención, fue calificada por la oposición como "parche legislativo" porque los elementos de la Guardia Nacional, a diferencia de las Fuerzas Armadas, quedaron fuera del sistema de ascensos.

En tribuna, el senador por Morena, Enrique Inzunza, argumentó que "si bien la Constitución establece la obligación que esta cámara ratifique los nombramientos de coroneles y altos mandos del Ejército,



La oposición calificó la medida como un "parche legislativo", señalando que no corrige plenamente la exclusión de la GN.

la Armada y la Fuerza Aérea, dicha previsión hoy no contempla a la Guardia Nacional".

De esta manera, la Cámara Alta además de ratificar los ascensos y promociones del personal militar, deberá hacer lo mismo con los miembros de la Guardia Nacional.

Sin embargo, el senador morenista, Óscar Cantón Zetina, hizo un mea culpa por los errores en la reforma de septiembre del 2024. "Hay que reconocer cuando se ha cometido un error, lo importante es enmendarlo, y acerca de lo que han llamado prisa por legislar, lo estamos haciendo así porque en noviembre se van a dar a conocer lo que son los próximos ascensos, pero se empiezan a

procesar desde ahora".

Al respecto, senadores del PAN y PRI subrayaron que Morena y sus aliados siguen legislado con prisa, sobre las rodillas, lo que provoca errores, pero también criticaron la exposición de las fuerzas armadas al desprestigio producto de tareas que no debería desempeñar.

La senadora del PRI, Claudia Edith Anaya, indicó "yo ya le llamo la estulticia cotidiana de Morena, digo, aquí cuando no es una cosa es otra y nos la pasamos corrigiendo los errores que ustedes mismos cometen".

Expuso que el gobierno de la 4T lo está utilizando "para prácticamente todo, involucrándolos ya hasta en tareas de huachicol

que lo ha tiznado de corrupción internacional, todo lo que Morena toca lo tizna".

Senadores del PAN criticaron el "parche legislativo" pero también señalaron que desde la creación de la Guardia Nacional advirtieron el riesgo de la presunta militarización de las tareas de seguridad. "Reconocemos y respetamos a nuestras fuerzas armadas, pero desde el 2019, les dijimos que era un error sobreexponerlas haciéndolos los primeros respondientes en delitos del fuero federal", indicó el senador Marko Cortés Mendoza.

Agregó que hoy "nuestras fuerzas armadas están enfrascadas en escándalos de corrupción y de complicidad con el crimen particularmente con el huachicol".

Además, la oposición afirma que muerte de marinos ligados a Aduanas no es una casualidad.

Sugirió que la muerte del capitán de navío Abraham Jeremías Pérez, el pasado 8 de septiembre y el accidente en la práctica de tiro del capitán Omar del Ángel Zúñiga, no fueron casualidades.

"Piensen mal y acertarán no se quitó la vida, no fue un accidente, los dos marinos fueron ejecutados para que callar evidencia, fueron ejecutados para proteger a los verdaderos jefes del huachicol en este país", dijo el senador por Michoacán.

Acuerdan estar listos a dictamen de Ley de Ingresos

Cd. de México/El Universal.-

Diputadas y diputados federales instalaron de manera oficial la Comisión de Hacienda y se declararon listos para comenzar con el dictamen de la Ley de Ingresos.

En sesión ordinaria, el presidente de dicho órgano legislativo,



La comisión buscará dictaminar la Ley de Ingresos atendiendo temas de salud, infraestructura, seguridad y bienestar ciudadano.

Carol Altamirano, se comprometió a escuchar las propuestas de todos los grupos políticos, a fin de contar con una Ley de Ingresos que menores la recaudación del Estado Mexicano.

"En la medida en que los legisladores, sea cual sea su origen partidario, presenten alternativas que fortalezcan las finanzas públicas,

mejoren la equidad y la responsabilidad hacendaria, esta presidencia procurará que las propuestas sean analizadas técnicamente, y en un ambiente de intercambio de opiniones con el poder Ejecutivo, revisar si pueden ser viables. En conclusión, hago votos para que las y los diputados integrantes de esta comisión impulsemos el diálogo democrático, con una característica con la que nuestros trabajos sean para el bien del país", declaró.

El diputado del PRI, Jericó Abramo, exigió a la Comisión, "no servir a lo que mande el Ejecutivo", y en su lugar, escuchar a todas las fracciones y construir con las propuestas de todas y todos.

"Hay muchas iniciativas de ley de todos los y todos los diputados, de todos los partidos, que estoy seguro que pueden tener un buen destino en materia de recaudación fiscal, en materia presupuestal, y en materia de mejora regulatoria,

entonces, tomémoslas en cuenta, no dejemos que mueran, hay iniciativas del PRI, PAN, MC, Partido Verde, Morena y del PT que sirven, no solamente la comisión puede servir a lo que mande el Ejecutivo, también tiene que dictaminar lo que las y los legisladores tienen que aportar", expresó.

Por parte del PAN, la diputada Verónica Pérez Herrera llamó al respeto.

"Esperamos que, en un marco de respeto, de pluralidad, también sean consideradas las propuestas de la oposición, y estamos listos para trabajar y dar la respuesta a las familias mexicanas en temas de salud, de infraestructura, de seguridad que son los temas que le duelen a las familias mexicanas".

Finalmente, la diputada de Morena, Claudia Rivera Vivanco, consideró que "hay un panorama alentador para todas y todos", "incluidos nuestros compañeros de la oposición".

Niega Ricardo Anaya haberse escuchado en amparos o fuero

Cd. de México/El Universal.-

Luego de que la presidenta Sheimbaum cuestionara su ausencia del país durante el sexenio pasado y criticara que solo regresó con fuero como legislador plurinominal, el coordinador del PAN en el Senado Ricardo Anaya, aseguró que nunca se ha escuchado en amparos o fueros.

"Que quedó bien claro: yo jamás pedí un amparo y jamás me escuché en el fuero. Eso es absolutamente falso", aclaró en entrevista.

Explicó que entró al Senado de la República "como cualquier ciudadano" una semana antes de la toma de protesta. "Me vine a credencializar y después tomé protesta como senador. Esa es la realidad. Jamás me he escuchado ni con amparos ni con fueros", enfatizó.

Ricardo Anaya dijo que entiende que al gobierno le moleste la crítica y que, lamentablemente, recurran a la descalificación personal.

"Yo los invito a que tengamos

altura de miras. En lugar de descalificar en lo personal, mejor tengamos un debate de ideas", propuso.

"Morena está endeudando al país"

El panista señaló que el gobierno de Morena está endeudando al país "de una manera brutal", además de que ha faltado a su palabra porque prometió que el déficit fiscal iba a ser de entre 3 y 3.5 por ciento y que iba a seguir bajando.

"Uno, no lo cumplieron. Este año vamos a cerrar con un déficit fiscal superior al 4 por ciento. Este año que sigue lo van a aumentar todavía más, es decir, están pidiendo un techo de endeudamiento, y ahí está el documento, y por eso sé que les molesta que yo lo diga, de 1.8 billones de pesos. Y tercero, esto es insostenible. Van a quebrar al país", advirtió.

Destacó que sólo por servicio de la deuda, el gobierno va a tener que pagar este año 1.6 billones de pesos, el doble de lo que el gob-

ierno tiene para inversión física.

"Imagínese que para pagar intereses se tengan que gastar el doble de lo que van a gastar en puertos, aeropuertos, carreteras, hospitales, escuelas. Va a haber más pago de deuda que inversión física. Si seguimos por esa ruta van a quebrar al país", insistió.

"Y otro dato duro: de 2018 que llegó López Obrador a la fecha, la deuda no nada más ha crecido, se

ha duplicado. Digo, ¿en qué cabeza cabe pensar que esto no es grave?", apuntó.

En su conferencia de prensa de ayer, la presidenta dijo que Anaya debe explicar por qué se fue seis años del país y regresó solamente para tener fuero. "¿Por qué no mejor explica por qué se fue seis años del país y regresó solamente con fuero? ¿Por qué no explica eso?", cuestionó.



El coordinador del PAN en el Senado afirmó que ingresó como cualquier ciudadano una semana antes de tomar protesta.

Proponen que Semar y Sedena acompañen a Harfuch

Cd. de México/El Universal.-

El coordinador de Morena en la Cámara Baja, Ricardo Monreal, dijo que la mayoría va a sugerir que los secretarios de Marina, Raymundo Morales, y de la Defensa Nacional, Ricardo Trevilla, acompañen al titular de

la Secretaría de Seguridad, Omar García Harfuch, durante su comparecencia.

Sin embargo, no es costumbre que ambos funcionarios del Gabinete de Seguridad comparezcan, debido a la naturaleza de sus funciones, señaló el líder guinda.

Añadió que, los titulares de la Sedena y la Semar nunca comparecieron durante los mandatos de presidentes del PAN y del PRI.

"Siempre, siempre, siempre, desde que era el PRI mayoría nunca comparecían, cuando fue el PAN mayoría nunca comparecían", dijo.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGITIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del extinto Sr. Mario González García, quien falleció el día 26 (veintiséis) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), en esta ciudad, tuvo su último domicilio en la ciudad de Linares, Nuevo León y contaba con clave única de registro de población GOGM340120HNLNR02. Acreditando su derecho de únicos y universales herederos a sus hijos los C.C. Hilda González Aguilar, Ma. Del Carmen González Aguilar, Ma. De la Luz González Aguilar, Martín González Aguilar, Ángel Mario González Aguilar y Eva Alicia González Aguilar, asume el cargo de albacea la Sra. Consuelo Aguilar Casas, ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado.

Linares, N.L., a 26 de agosto del 2025.
LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORJA
NOTARIO PUBLICO TITULAR N.º 7
(1 y 11)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

"Al margen sello que dice:- LIC. PABLO QUIROGA GONZALEZ.- TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA N.º 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número (9,988) de fecha 6 días del mes de Agosto del 2025, se denunció y radicó en esta Notaría el Juicio Sucesorio de Intestado del señor CARLOS ADRIAN ZUNIGA RIVAS Herederos. EDGAR ISMAEL ZUNIGA MONTES y YOLANDA RIVAS RIVERA. Albacea: SR. EDGAR ISMAEL ZUNIGA MONTES quien no objetan la sucesión legítima y aceptan el cargo conferido.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 24 días del mes de Enero del 2020.- Lic. PABLO QUIROGA GONZALEZ, TITULAR de la Notaría Pública N.º 57.- Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar".

PUBLICQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DIAS
Monterrey, N.L., a 6 días de Agosto del 2025.
LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA N.º 57
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 8 de agosto del 2025 se presentó en esta notaría la señora DINORAH EDITH AZPILCUETA FERNANDEZ, que comparece como apoderada de MARIA MAGDALENA FERNANDEZ CANTU, MARIA MAGDALENA, JOSE EDUARDO, ELSA LAURA Y ROLANDO IVAN de apellidos AZPILCUETA FERNANDEZ denunciando la Sucesión Intestamentaria del señor JOSE PEDRO AZPILCUETA GONZALEZ Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión Intestamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEON A 21 DE Agosto DEL 2025

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

EDICTO

Dentro de los autos del exhorto número 5505/2025, deducido del expediente judicial número 26/2021 relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SHINHAN DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE en contra de MAS PUERTAS CON VALOR, S.A. DE C.V.; INMOBILIARIA AVENIDA INDUSTRIAS 309, S.A. DE C.V. Y ALUMINIO ROD, S.A. DE C.V., el cual se ventila ante el Juzgado Sexagésimo de lo Civil de la Ciudad de México, se convoca a los postores por medio de edicto que deberá publicarse una sola ocasión debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles, concediéndose 05 cinco días más por razón de la distancia, en la tabla de avisos de este juzgado, Periódico Oficial, Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta Entidad (designándose como tal "El Porvenir") a fin de que se presenten ante el Juzgado Sexagésimo de lo Civil de la Ciudad de México, a la audiencia de remate en primera almoneda programada para las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 30 treinta de septiembre del año 2025-dos mil veinticinco, del lote de terreno marcado con el número 26 (veintiséis), de la manzana 3(tres), número 309 (trescientos nueve) del Parque Industrial Mariano Escobedo, Nuevo León, y registradamente identificado como "Lote de terreno marcado con el número 26 veintiséis de la manzana número 3 tres, de Parque Industrial Mariano Escobedo, Nuevo León, con una superficie total de 3,200.00 tres mil doscientos metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte mide 80.00 ochenta metros y colinda con el lote número 25 veinticinco de la manzana número 3 tres; al Sur mide 80 ochenta metros y colinda con el lote número 27 veintisiete de la manzana número 3 tres; al Oriente mide 40 cuarenta metros y colinda con la Avenida de las Industrias y al Poniente mide 40.00 cuarenta metros y colinda con el lote número 5 cinco de la manzana número 3 tres", Sirviendo de base la cantidad de \$45,746,000.00 (cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al valor actual del avalúo exhibido por parte actora y que se tiene por conforme a la parte demandada, al no haber exhibido avalúo de su parte. Monterrey, Nuevo León, a 09 nueve de septiembre del año 2025.

SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LICENCIADA ANGÉLICA OCHOA PÉREZ
(11)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 8 de agosto del 2025 se presentó en esta notaría la señora HORTENSIA REYES LOERA, que comparece como apoderado de JUAN, MARIA FELIPA, EMMA, ROSA MARIA, RUBEN Y MARTHA ALICIA TODOS DE APELLIDOS REYES LOERA denunciando la Sucesión Intestamentaria de la señora FILOMENA LOERA SAUCEDA Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión Intestamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEON A 21 DE Agosto DEL 2025

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de agosto del 2025 se presentó en esta notaría los señores EUDELIO GARZA MONTENAYOR, Juan Alfonso y Vanessa Elizabeth de apellidos Garza Sanchez denunciando la Sucesión Intestamentaria de la señora ELIZABETH SANCHEZ SILVA Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión Intestamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEON A 21 DE Agosto DEL 2025

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 10 de agosto del 2025 se presentó en esta notaría la señora MANUELA MEDINA QUIROZ denunciando la Sucesión Intestamentaria del GILBERTO VALLEJO MEDINA Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión Intestamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEON A 21 DE Agosto DEL 2025

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente laboral número 01993/11/2010 promovido por HOMERO MARTINEZ LANDEROS, en contra de FRANCISCO JOSE MONTENAYOR ALDAPE EN LO PERSONAL Y OTROS se ha ordenado sacar a remate los bienes inmuebles que a continuación se describe: LOCAL NUMERO 3 DE CONJUNTO COMERCIAL VILLA PLATINO INSCRITO BAJO EL NUMERO 2206 VOLUMEN 101 LIBRO 89 SECCION 1 PROPIEDAD, UNIDAD GARZA GARCIA, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007 UBICADO EN CALZADA SAN PEDRO NUMERO 295 DE LA COLONIA DEL VALLE EN SAN PEDRO GARZA GARCIA NUEVO LEÓN ASCIENDIENDO EL VALOR TOTAL DEL BIEN MUEBLE LA CANTIDAD DE \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). Señalándose al efecto las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO a fin de que tenga verificativa una AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, ordenándose sacar a remate el siguiente bien mueble consistente en LOCAL NUMERO 3 DE CONJUNTO COMERCIAL VILLA PLATINO INSCRITO BAJO EL NUMERO 2206 VOLUMEN 101 LIBRO 89 SECCION 1 PROPIEDAD, UNIDAD GARZA GARCIA, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007 UBICADO EN CALZADA SAN PEDRO NUMERO 295 DE LA COLONIA DEL VALLE EN SAN PEDRO GARZA GARCIA NUEVO LEÓN, sirviendo como base para dicho remate el avalúo emitido por el C. Perito valuador y el cual asciende a la cantidad de \$1,800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo que será correspondiente a la cantidad de \$1,200,000.00 (UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Debiéndose anunciar por una sola vez, en los Estrados de esta Junta, así como en el periódico de mayor circulación en la Ciudad donde se encuentra el domicilio del inmueble a rematar, en la Presidencia Municipal de SAN PEDRO GARZA GARCIA NUEVO LEON, haciéndose dicha publicación en el Recinto de dicha autoridad mencionada cuando menos con DIEZ DIAS DE ANTICIPACION a la fecha de la audiencia antes referida, ordenándose citar a la parte demandada FRANCISCO JOSE MONTENAYOR ALDAPE EN LO PERSONAL Y OTROS a fin de que manifiesten lo que a sus intereses convenga. Antes de proceder a lo autorizado recábese certificación ante la Sección de Amparos de este Tribunal a fin de cerciorarse si no existe impedimento para llevar a efecto lo ordenado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 939, 940, 945, 955 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. MONTERREY N.L. 26 DE AGOSTO DEL 2025
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO ONCE POR MINISTERIO DE LEY LIC. CRISTINO GONZALEZ LARRALDE E. C. SECRETARIO LIC. ZAIRA OFELIA AVALOS VALDEZ.
(11)

EDICTO

El día 13-trece de agosto del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Alfredo Santos Pérez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 633/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 25 de agosto del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRIBIARTES REYNAGA
(11)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 1 de agosto del 2025 se presentó en esta notaría la señora MANUELA MEDINA QUIROZ denunciando la Sucesión Intestamentaria del GILBERTO VALLEJO MEDINA Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión Intestamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEON A 21 DE Agosto DEL 2025

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 83
EIPF-771229-LU1
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de Agosto del año 2025 en acta fuera de protocolo número 039/46,991/2025, por solicitud de la señora MARIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ PÉREZ en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores FRANCISCO JAVIER ORTIZ HERNÁNDEZ Y BRENDA LISSETH ORTIZ HERNÁNDEZ, en su carácter de presuntos Herederos y la segunda además en su carácter de Albacea, se ha denunciado el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER ORTIZ MORALES, se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo al local de esta Notaría; debiéndose de publicar dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Se publica este aviso en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León a 20 de Agosto del año 2025.

LIC. MARIA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
TITULAR
(1 y 11)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Código Procesal Civil vigente en el Estado de Nuevo León. Hago constar que con fecha 20 de Agosto del 2025, ante Mi compareció el señor CESAR DANIEL MEDRANO HERNANDEZ Y MA. ELFEGA HERNANDEZ RODRIGUEZ en su carácter de Albacea y Heredera a formalizar la DENUNCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor HILARIO MEDRANO SANCHEZ, quienes me presentan el Testimonio del Testamento Público Abierto y el Acta de defunción, manifestando que ocurren a iniciar el procedimiento Testamentario Extrajudicial. Herederos: MA. ELFEGA HERNANDEZ RODRIGUEZ. Lo anterior se publica de conformidad con el Artículo 882 del mencionado Código, por 2 veces que se harán de 10 en 10 días.

Monterrey, N.L., a 26 de Agosto del año 2025.
LIC. ADRIAN HINOJOSA TREVINO
TITULAR
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 33
HIT710706T22
(1 y 11)

EDICTO

En fecha 10 diez de julio de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 750/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Ludivina del Carmen Alvarez Lugo; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A SIETE DE AGOSTO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

JÉSSICA VIOLMA TORRES
C. SECRETARIO ALMENDRADO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(11)

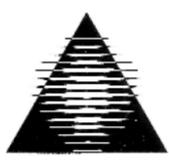
Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	60,679.53	60,489.19
MEXICO BIVA	1,212.87	1,209.63
NEUVA YORK	45,711.34	45,490.92
BITCOIN	111,460.0	114,116.7

Intereses			
TIE 28 días	8.0126	Cetes 28 días	7.35
TIE 91 días	8.0656	Cetes 91 días	7.59
TIE 182 días	8.1430	Cetes 175 días	7.69
CPP	6.21	Cetes 357 días	7.83

Metales	
Centenario	\$84,400
Plata México	\$770.90

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$17.97	\$19.08
Interbancario 09	\$18.61	\$18.62
Interbancario 10	\$18.59	\$18.60

Petróleo (dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	62.38
Brent	67.57
WTI	63.77



Hoy en Cintermex

EXPO PYME 2025



El Porvenir Económico

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Pemex garantiza pagar adeudos a proveedores

Ciudad de México.- Petróleos Mexicanos (Pemex) pagará todos los adeudos de 2024 y 2025 que mantiene con sus proveedores, aseguró Víctor Rodríguez Padilla, director general de la empresa pública.

Al participar en un foro de energía realizado en Veracruz, refirió que con el fondo de inversión de hasta 250 mil millones de pesos que se creó como parte del Plan Estratégico 2025-2030 de la petrolera se logrará ese objetivo.

"Estamos pagando, tenemos un vehículo especial que nos está permitiendo pagar a los proveedores. Vamos a poder cumplir, pagar todo lo que es 2025 y 2024. Todo lo que se debe en un



"Vamos a poder cumplir, pagar todo lo que es 2025 y 2024. Todo lo que se debe en un programa que ya está tomando sus frutos en este momento"

programa que ya está tomando sus frutos en este momento", dijo.

Precisó que hasta el momento están liquidando las facturas de 2024 y principios de este año.

Anotó que la empresa pública está dando prioridad a los adeudos con pequeñas empresas que se ubican en Campeche, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, pues son las que más han sufrido con el retraso.

"Tengan la garantía de que estamos totalmente enfocados a hacer el pago que corresponde para que eso se traduzca en desarrollo", dijo.

Datos de la petrolera indican que hasta el cierre del segundo trimestre del año la deuda con los proveedores

ascendía a 430 mil millones de pesos. Aunado a ello, la deuda financiera se ubica en 98.8 mil millones de dólares.

El director general de Pemex comentó que bajo una perspectiva estratégica de conservar la soberanía nacional en el sector, "la energía se convierte en garantía de estabilidad social".

Por ello, "Pemex no está trabajando para el mercado internacional. Todo lo que estamos haciendo es para una empresa del Estado, para el servicio del pueblo. A nosotros no nos interesa andar exportando petróleo crudo, andar en los mercados internacionales. Lo que hacemos es para el pueblo de México", dijo.

El dato del día

La productividad laboral en México, uno de los principales factores para combatir la inflación en el país, retrocedió durante el periodo de abril-junio del presente año, debido al menor dinamismo en el sector agropecuario y servicios, de acuerdo con datos del Inegi.

Alza de impuesto a refrescos afectará inversiones

Ciudad de México/El Universal.- El incremento al impuesto actual y al nuevo gravamen que se plantea en el Paquete Económico 2026 para las bebidas azucaradas provocará un incremento de precios al consumidor de entre 10% y 15%, lo que afectará al bolsillo de las familias, señaló la Asociación Mexicana de Bebidas (MexBeb).

En un comunicado explicó que "se trata de un impuesto altamente regresivo, los hogares de menores ingresos destinan tres veces más recursos proporcionalmente a los refrescos y bebidas azucaradas que los hogares de mayores ingresos".

Añadió que también va a reducir el poder adquisitivo de las familias porque "desincentiva la inversión y producción con un efecto recesivo que limitará el crecimiento económico del país; estimamos que se podrían perder alrededor de 150 mil empleos directos e indirectos en los próximos cinco años".

Ese incremento al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), que se plantea sea de 3.0818 pesos por litro para el 2026, "afectará a los pequeños comercios, a las más de 1.2 millones de tienditas populares, que en miles de casos se verán obligadas a cerrar, ya que los refrescos y bebidas azucaradas representan alrededor del 30% de sus ventas, así mismo tendrá un fuerte impacto en toda la cadena productiva".

La asociación que representa a empresas mexicanas que cuentan con 120 plantas embotelladoras y 687 centros de distribución explicó que se establece un nuevo impuesto para las bebidas con edulcorantes no calóricos, además del incremento del 87% de la cuota vigente.

Añadió que esos impuestos "desincentivan la innovación, la reformulación y la ampliación de la oferta de productos sin azúcar o sin calorías, alternativas ampliamente promovidas y aceptadas a nivel global como opciones seguras que apoyan a la reducción del sobrepeso y obesidad".

Rechazó que exista evidencia en México o de la Organización de las Naciones Unidas y sus agencias de que un impuesto a bebidas azucaradas, signifique una reducción de los índices de obesidad, al contrario no hay evidencia real que demuestre que hay reducción del sobrepeso y obesidad ligado a un gravamen.

Añadió que no atiende la multifactorialidad del problema de obesidad,

porque "concentra injustificadamente la carga fiscal en un producto que aporta menos del 5% de las calorías que consumen los mexicanos, sin considerar al otro 95% que proviene de otras fuentes de energía", además de que el consumo per cápita de refrescos se mantiene estable desde hace 30 años.

Dijo que los productores de bebidas azucaradas tienen preocupación por los índices de sobrepeso y obesidad y por la existencia de enfermedades no transmisibles en el país, por lo que en los últimos años redujeron, en promedio, en 30% las calorías de las bebidas y ampliaron productos y presentaciones sin calorías o reducidos en azúcar que son más del 55% del portafolio total.



Se provocará un incremento de precios al consumidor de entre 10% y 15%, lo que afectará al bolsillo de las familias, señaló la Asociación Mexicana de Bebidas (MexBeb).



La propuesta se reflejará en el precio de los vehículos y pone en riesgo la inversión en las agencias de marcas chinas.

Plantean subir arancel para autos chinos a 50%

Ciudad de México/El Universal.- Para sustituir importaciones asiáticas por productos nacionales, el gobierno federal pretende aumentar los aranceles hasta 50% para autopartes, autos ligeros, confecciones, productos siderúrgicos, textiles, papel, cartón, vidrio, jabones, perfumes y cosméticos procedentes de China y de países con los que no se tienen tratados comerciales, explicó el secretario de Economía, Marcelo Ebrard.

Además, se analizan aranceles de 35% a importaciones de motocicletas, electrodomésticos, juguetes, calzado, productos de marroquinería, aluminio y remolques, explicó tras un evento en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Así, México incrementaría el arancel "al nivel máximo permitido por la Organización Mundial de Comercio (OMC)", mencionó.

El incremento se daría contra productos que se agrupan en 19 sectores estratégicos, agrupados en mil 463 fracciones arancelarias.

Con ello, la dependencia aseguró que se protegerán 325 mil empleos que estaban en riesgo de desaparecer. Ebrard dijo que esta es una propuesta que se planteó en el Paquete Económico 2026, pero el Congreso es el encargado de aprobarla así o modificarla.

En opinión de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), la propuesta se reflejará en el precio de los vehículos y pone en riesgo la inversión en las agencias de marcas chinas.

"En la medida que se agoten los inventarios disponibles se tendrían que ajustar los precios", dijo Guillermo Rosales, presidente ejecutivo de la AMDA.

Mundo Financiero

10 de Septiembre 2025			
Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta
Dólar spot	17.97		19.08
		Cetes (28 días)	
		Hoy	Anterior
		7.35	7.27
		4 centavos menos	
IPyC	60,489.19	Euro	21.49
			22.06
			Dow Jones
			45,490.92
			7 centavos menos
Bolsa Mexicana De Valores	Baja 190.34 pts	Yen	0.12604
			0.12624
			Baja 220.42 pts
			0.31% menos
			0.0014 centavos menos
			Índice
			0.48% menos

Aranceles al acero mexicano afectan exportaciones

Ciudad de México/El Universal.- La imposición de aranceles de 50% al acero mexicano provocó que en el primer semestre del 2025 cayera la exportación de México a Estados Unidos en 20%, de acuerdo con cifras del Departamento de Comercio estadounidense.

Para la industria mexicana se sufre un daño, porque las exportaciones siderúrgicas mexicanas deben pagar 50% de aranceles, como todos los demás países, excepto Gran Bretaña que tiene arancel preferencial.

El vicepresidente de Consejo de Administración de Tenaris, Guillermo Vogel, dijo que ese arancel puede generar un efecto de dumping, es decir, que el acero estadounidense estará muy por debajo de precio de mercado, porque todos los demás países tienen que pagar 50%.

Además, "México tiene una diferencia muy grande en el acero contra el resto del mundo. Es el único país con que Estados Unidos tiene un superávit. Entonces, mientras que todo el resto del mundo tiene un déficit en el acero, con México tiene un superávit", pero a pesar de ello se mantiene el arancel.

Dijo que trabajan conjuntamente con la autoridad mexicana para "convencer al gobierno americano de que es en su propio interés el poder quitar ese arancel y hacer que todo lo que hoy importamos de Asia, todo lo que hoy estamos importando de acero lo produzcamos en la región".

En entrevista al término de su exposición en la Cuarta Convención Binacional



La imposición de aranceles de 50% al acero mexicano provocó que en el primer semestre del 2025 cayera la exportación de México a Estados Unidos en 20%

de la American Society, Vogel dijo que la nueva política estadounidense busca hacer frente a la economía china y restarle poder en todos los ámbitos.

Consideró que "China ha venido jugando un juego perverso a través de subsidios que da. Por ejemplo, el capital en China no existe. Todo lo subsidia el gobierno. Y eso lo que te ha generado es que China se ha apoderado de muchos de los mercados mundiales".

Añadió que con sus subsidios los países ofrecen productos menos competitivos que los chinos, pero realmente China vende abajo de tu costo.

Entonces, es momento de reflexionar

que "nos tenemos que repensar y ese repensamiento dice o jugamos todos con las mismas reglas de mercado o no te deo jugar en mi cancha, porque tú estás jugando un juego muy diferente", eso es parte de lo que ve Estados Unidos y también nosotros.

Por ello, "o China se integra a una filosofía de libre mercado o nos tenemos que aislar de él, porque si no, nos va a destruir todas las fuentes de trabajo".

Aquí es donde tenemos, como México, la gran oportunidad de generar junto con Estados Unidos nuevas reglas del mercado para que si China no quiere reducir sus excesos, nos aislemos y trabajemos juntos.

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Bancos mexicanos, World Gold Council (WGC)

EDICTO

Persona a notificar: Juan Manuel Eugeni Con domicilio desconocido. En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 91/2024, relativo al juicio civil oral promovido por Jacobo Rodolfo Argüelles Madrigal, por sus propios derechos y en representación del menor J.J.A.C., en contra de Wal-Mart de México", S.A.B. DE C.V., "Nueva Walmart de México", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, por auto de nueve de julio de dos mil veinticinco y su auto aclaratorio del cuatro de agosto de dos mil veinticinco, se decretó emplazar a Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante el auto de admisión y el diverso del tres de abril del dos mil veinticuatro, consecutivo 0002. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: 1. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, el daño moral que se describe en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 2. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, el daño moral que se describe en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 3. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, los daños y perjuicios que se describen en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 4. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, los daños y perjuicios que se describen en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 5. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daño moral que nos han sido causados en términos de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 6. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, los daños y perjuicios que se describen en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 7. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 8. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 9. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 10. El pago en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, de la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 11. El pago en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, de la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 12. El pago en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, de la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de condena de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 13. El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. Quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado correspondientes, es decir, la demanda, Acta de nacimiento, Impresión de código de ética, Evaluación médica, Estado de cuenta, Dos evaluaciones médicas, debidamente selladas y cotejadas por el Secretario de este Juzgado, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Procesal Civil. Por último, prevengase a Juan Manuel Eugeni, que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro García García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código Procesal Civil. Doy fe.

ANGEL GABRIEL GAMEZ VAZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
CIVIL ORAL
(9, 10 y 11)

EDICTO

Persona a notificar: Rocio Alfaro Diaz Barriga Con domicilio desconocido. En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 91/2024, relativo al juicio civil oral promovido por Jacobo Rodolfo Argüelles Madrigal, por sus propios derechos y en representación del menor J.J.A.C., en contra de Wal-Mart de México", S.A.B. DE C.V., "Nueva Walmart de México", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, por auto de nueve de julio de dos mil veinticinco y su auto aclaratorio del cuatro de agosto de dos mil veinticinco, se decretó emplazar a Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante el auto de admisión y el diverso del tres de abril del dos mil veinticuatro, consecutivo 0002. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: 1. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, el daño moral que se describe en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 2. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, el daño moral que se describe en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 3. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, los daños y perjuicios que se describen en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 4. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, los daños y perjuicios que se describen en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda inicial. 5. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daño moral que nos han sido causados en términos de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 6. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, los daños y perjuicios que se describen en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 7. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 8. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 9. La declaración judicial de que "WAL-MART DE MÉXICO", S.A.B. DE C.V., "NUEVA WALMART DE MÉXICO", S. DE R.L. DE C.V., Rocio Alfaro Diaz Barriga y Juan Manuel Eugeni, han causado en perjuicio de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 10. El pago en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, de la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 11. El pago en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, de la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 12. El pago en favor de los aquí suscritos, JACOBO RODOLFO ARGÜELLES MADRIGAL Y JUSTIN JACOBO ARGÜELLES CASTRO, de la cantidad que su Señoría determine en ejecución de sentencia por concepto de condena de daños punitivos por motivo de todo lo narrado en los hechos y cuerpo del presente escrito de demanda. 13. El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. Quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado correspondientes, es decir, la demanda, Acta de nacimiento, Impresión de código de ética, Evaluación médica, Estado de cuenta, Dos evaluaciones médicas, debidamente selladas y cotejadas por el Secretario de este Juzgado, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Procesal Civil. Por último, prevengase a Rocio Alfaro Diaz Barriga, que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro García García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código Procesal Civil. Doy fe.

ANGEL GABRIEL GAMEZ VAZQUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
CIVIL ORAL
(9, 10 y 11)

EDICTO

Persona a notificar: Dora Alicia Lerma Cárdenas. Tipo de Notificación: Emplazamiento. Datos del asunto: Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León. Datos de expediente: número 1019/2023 relativo al procedimiento judicial de ejecución de garantía otorgada mediante prenda sin transmisión de posesión promovido por Mireya Graciela Garza Cantú, ostentándose como apoderada general para pleitos y cobranzas de Capital Energético de México, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en contra de Semillas y Productos del Norte, S.A. DE C.V., Javier García Fernández y Dora Alicia Lerma Cárdenas. Admisión de la demanda: 12 doce de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. Emplazamiento por edictos: Ordenado mediante auto de fecha 4 cuatro de abril y 14 catorce de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, mediante edictos que deberán de publicarse por 3 tres veces consecutivas en el periódico en el Periódico "El Norte" o "Porvenir", y en el Periódico "Reforma" o "Universa" de amplia circulación que se editan en esta entidad y en la República Mexicana, además del periódico Oficial, de manera que sea en éste último donde se realice la última publicación. Lo anterior de conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio. Prevengase a la codemandada Dora Alicia Lerma Cárdenas, para que dentro del término de 30 treinta días ocurran ante ésta autoridad a hacer pua llana de lo reclamado y las costas o a oponer las excepciones legales que quiera hacer valer y en su caso ofrezca las pruebas legales de su intención, en los casos que proceda, esto en virtud a lo establecido en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio que a la letra dice: ARTICULO 315.- Cuando hubiere que citar a juicio a alguna persona que haya desaparecido, no tenga domicilio fijo o se ignore donde se encuentra, la notificación se hará por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación. Se fijará, además, en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del juzgado, y deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse. Haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra y de los documentos base de la acción, consistentes en: contrato de crédito simple con garantía prenda, aviso de privacidad, acta fuera de protocolo número 98.288.2016, pagaré, 4 cuatro facturas, estado de cuenta certificado, escritura pública número 52,339 cincuenta y dos mil trescientos treinta y nueve, poder, acuse de registro de poder en el Registro Nacional de Avisos de Poderes, copia simple de cedula profesional. Se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, así como, que en el presente asunto se le reclama los siguientes conceptos: A. Declaración judicial de rescisión por incumplimiento al Contrato de Crédito Simple con Garantía Prenda de fecha dieciséis (16) de diciembre de mil quinientos (2015), celebrado por una parte, por CAPITAL ENERGETICO DE MÉXICO, como la "Acreditante", y por la otra, SEMILLAS Y PRODUCTOS, como la "Acreditada", JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ como el Depositario Prendario, Obligado Solidario y Aval; y DORA ALICIA LERMA CÁRDENAS como Obligada Solidaria y Aval. B.- El pago de la cantidad de \$2,438,095.20 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), por concepto de capital vencido y no pagado. C.- El pago de la cantidad de \$286,328.15 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 15/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios, vencidos y no pagados al día treinta (30) de agosto del dos mil veintitrés (2023), más los que se sigan generando. D.- El pago de la cantidad de \$45,812.47 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 47/100 M.N.), por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) de los intereses ordinarios, vencidos y no pagados al día treinta (30) de agosto del dos mil veintitrés (2023), más los que se sigan generando. E.- El pago de la cantidad de \$4,550,786.28 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.), en concepto de intereses moratorios, vencidos y no pagados al día treinta (30) de agosto del dos mil veintitrés (2023), más los que se sigan generando. F. La aplicación de la cantidad de \$465,872.61 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.) correspondiente al depósito en garantía para el pago de los adeudos conforme a lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA TERCERA del Contrato de Crédito. G.- En defecto del pago reclamado en los incisos B., C., D. y E., al momento del emplazamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1414 Bis- 8 del Código de Comercio; la entrega de las garantías prendaes consistentes en: 1.- MECZLADORA DE CONCRETO 8 M3 de CAPACIDAD; SERIE NU: 45522674621127; TAPA ANTIDERRAPANTE; PARA CANALÓN MEDIDOR DE REVENIMIENTOS Y SEGURO CONTRA DEDOS; MONIADO SOBRE CAMION FREIGHTLINER, SERIE NO. 3ALHC5VC6DFB8033; AÑO 2012; TRANS MERCEDDES BENZ G360; EJE DELANTERO SENCILLO AR23S204 M2, 112 MEDIUM DUTY. 2.- EQUIPO PARA BOMBLEAR CONCRETO TIPO; BOMBA PLUMA MARCA JUNJI; MODELO JX224; 11HP; AÑO 2011; MONIADO SOBRE CAMION FREIGHTLINER 2008; CON NO. DE SERIE 3ALHCYCS98D263332; MOTOR 90698000699364. 3.- EQUIPO CATERPILLAR MODELO 416 E; RETROEXCAVADORA CARGADORA NO DE SERIE CRS66512 ATT: AA EQN6753A; CON BRAZO EXTENDIBLE Y CUCHARON. MULTIPROPÓSITO NUM. I.D. CAT0416EVLMS01914; MODELO 2011. 4.- CAMIÓN FREIGHTLINER TIPO M2 58K; MODELO 2012; MOTOR MB 4000- 350 350 HP TRANSMISION EATON FULLER RTO; SUSPENSION DELANTERA HOJA PLANA DE 20.000 LBS SUSPENSION TRASERA HENDRICKSON DE 46.000 LBS; EJE DELANTERO SENCILLO MFS DE 20.000 LBS; EJE TRASERO HENDRICKSON RT 46 160 46.000 LBS; DIRECCION TANDERULA TRW TP 6; DISTANCIA ENTRE EJES 6200; CABINA 112" BCCA B M2 112 58 NO INV CARR C.V.I. 2550422, NUMERO DE SERIE 3ALACYCS98D235760; MOTOR 460934U0597833. Para este efecto, se designa como depositario al C. ENRIQUE HERNÁNDEZ URQUETA, con domicilio en el inmueble número 4 con el número doscientos cuarenta y cinco (245) interior catorce (14), de Calzada San Pedro, de la colonia Miravalle del municipio de Monterrey, Nuevo León. H.- El pago de gastos y costas que se causen con la presente instancia. De igual forma, prevengase a la codemandada Dora Alicia Lerma Cárdenas, fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales, hasta en tanto sea señalado domicilio para dichos efectos, con fundamento en los artículos 1069 y 1070 junto párrafo, del Código de Comercio. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta manera, surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, acorde con el precepto 1075 de la referida codificación mercantil. En la inteligencia de que en la Secretaría del juzgado se proporcionarán mayores informes al interesado. Doy fe.

Monterrey Nuevo León, a 20 de Abril de 2025.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL
JUZGADO QUINTO DE JURISDICCION
CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO DE
NUEVO LEON.
LIC. RAMÓN ARRAGA RODRIGUEZ.
(9, 10 y 11)

EDICTO DE REMATE

Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado. Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pino Suárez Sur, número 602. Centro en Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 759/2023, relativo al Juicio ejecutivo mercantil que promueve Francisco Carmona Ramos, endosatario en procuración de René Israel Palafox Vázquez en contra de Myma Ayde Chua Morales, albacea de la sucesión a bienes de Benito Chua Dávila. Remate en pública subasta y primera almoneda. Fecha de remate: 11:00 once horas del día 25 veinticinco de septiembre del 2025 dos mil veinticinco. Bien a rematar: EL C. LIC. REFUGIO DE JESUS RODRIGUEZ FLORES, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN LA PRIMERA CABECERA DISTRITAL CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEON, INSCRITA A FAVOR DE: BENITO CHUA DAVILA, INSCRITA BAJO EL NUMERO 6687, VOLUMEN 188, LIBRO 134, SECCION I PROPIEDAD UNIDAD MONTERREY, N.L. DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1979, REPORTA EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS LOS GRAVAMENES, QUE SE ANOTAN AL FINAL DE LA TRANSCRIPCION, SIENDO LAS CARACTERISTICAS DE DICHA PROPIEDAD LAS SIGUIENTES: Lote de Terreno Número 1 (UNO) de la Manzana Numero 146 (CIENTOS CUARENTA Y SEIS) del Fraccionamiento Luis Echeverría, cuyas medidas y colindancias son como sigue: al Norte mide 505 metros (CINCO METROS) y da frente a la Calle Miguel Alemán Valdez; al Sur mide 8:00 (OCHO METROS) y colinda con el lote numero 24 (VEINTICUATRO); al Oriente mide 19:04 (DIECINUEVE METROS CUATRO CENTIMETROS) y colinda con el lote numero 2 (DOS) y al Poniente mide 16:04 (DIECISEIS METROS CUATRO CENTIMETROS) y colinda con Calle Narciso Mendoza, teniendo un ochavo de 4:25 (CUATRO METROS VEINTICINCO CENTIMETROS). Dicha manzana se encuentra circundada por las Calles: al Norte Miguel Alemán Valdez; al Sur con Calle Secretaría de Guerra y Marina; al Oriente con calle Licenciado y General Aaron Sáenz y al Poniente con la Calle Narciso Mendoza. Base para el remate del bien raíz citado con antelación la cantidad de \$1,551,000.00 (un millón quinientos cincuenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial y que servirá como base para el remate del bien raíz que representa el valor atendiendo al avalúo rendido en autos, y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$1'034,000.00 (un millón treinta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que convoque a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse 2 dos veces, en el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accionante, haciéndose saber que entre la primera y la segunda día deberá mediar un lapso de 9 nueve días y entre la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días. Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 527, 533, 534, 535, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado en suplencia del Código de Comercio.

LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE JURISDICCION
CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO
(28 y 11)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 15 de Agosto del año 2025 comparecen ante mí las señoras SANDRA LUZ BLANCO ESPINOZA Y ESPERANZA BLANCO ESPINOZA, solicitando se inicien en forma Extrajudicial y tramitados ante Notario, los Procedimientos Sucesorios Testamentarios e Intestado Acumulados a bienes de los señores FELIPE BLANCO CARDONA, ANDREA ESPINOZA CHÁVEZ y BEATRIZ BLANCO ESPINOZA, quienes fallecieron en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 18 de Febrero del año 2002, el día 15 de Enero del año 2018 y el día 13 de Diciembre del año 2006, respectivamente, hecho que justifican con las Actas de Defunción respectivamente. Asimismo, me exhiben el Testamento Público Abierto del señor FELIPE BLANCO CARDONA en el que se instituyó a su esposa ANDREA ESPINOZA CHÁVEZ y a sus hijas BEATRIZ BLANCO ESPINOZA (finada), ESPERANZA BLANCO ESPINOZA y SANDRA LUZ BLANCO ESPINOZA, como Únicas y Universales Herederas, designando como Albacea a SANDRA LUZ BLANCO ESPINOZA; así como el Testamento Público Abierto de la señora ANDREA ESPINOZA CHÁVEZ, en el que se instituyó a su esposo FELIPE BLANCO CARDONA y a sus hijas BEATRIZ BLANCO ESPINOZA (finada), ESPERANZA BLANCO ESPINOZA y SANDRA LUZ BLANCO ESPINOZA, como únicos y Universales Herederos, designando como Albacea a SANDRA LUZ BLANCO ESPINOZA; la señorita BEATRIZ BLANCO ESPINOZA falleció siendo soltera, sin dejar disposición testamentaria de sus bienes. Las comparecientes SANDRA LUZ BLANCO ESPINOZA Y ESPERANZA BLANCO ESPINOZA manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de las presentes sucesiones y la señora SANDRA LUZ BLANCO ESPINOZA acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 15 de Agosto del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA
ZAMBRANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 32
GAZF-810127-EX3
(28 y 11)

EDICTO

Con fecha (14) catorce días del mes de Agosto del año (2025) dos mil veinticinco, se radió en esta Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número (061/20.045/25), cero sesenta y uno diagonal veinte mil cuarenta y cinco diagonal veinticinco, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ALMA CORREA DE LEON, promovido por el señor JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ CORREA, en su carácter de Albacea y único y universal heredero, quien declara que en los términos de lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, es su única y expresa voluntad hacer constar que: a).- Que es la persona que dice ser y que no tiene incapacidad legal alguna para heredar. b).- Que acepta la herencia. c).- Que el señor JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ CORREA, es el Único y Universal Heredero, por lo tanto solo él tiene derechos hereditarios sobre la masa hereditaria, por ser causahabiente de la sucesión del señor VICENTE HERNÁNDEZ GARCÍA, quien era el heredero designado en primer lugar por la de cujus, y; d).- Que acepta el cargo de albacea que se le confiere y procederá en tal carácter a formular el proyecto de inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. El suscrito Notario en los términos del segundo párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, doy a conocer las presentes declaraciones, las cuales se publican por dos ocasiones, con intervalo de 10 diez días entre ellas, en el periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo anterior para los efectos legales correspondientes. Doy Fe. San Pedro Garza García, Nuevo León a 22 de Agosto del 2025

LIC. NORBERTO JESÚS DE LA ROSA
BUENOSTRO
NOTARIO PUBLICO TITULAR NO 61
ROBN5810257L8
(1 y 11)

EDICTO

Se señalan las 10:00 diez horas del 19 diecinueve de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo mediante video-conferencia, remate en pública subasta y segunda almoneda el bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria, consistente en: Lote (02) dos de la subdivisión, lote (54) cincuenta y cuatro para el catastro, ubicado en la COLONIA MITRAS DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE (7.94) siete metros noventa y cuatro centímetros colindando con propiedad de fraccionamientos Monterrey S.A., AL SUR mide (6.89) seis metros ochenta y nueve centímetros con frente a la calle Miguel Barragán (antes calle de la Paz) AL ORIENTE mide (15.64) Quince metros sesenta y cuatro centímetros a colindar con el lote número uno de la subdivisión; AL PONIENTE (15.00) Quince metros a colindar con el lote número siete propiedad del señor Juan Espinosa y la señora Leonor Coronado de Espinosa. Teniendo el referido lote una superficie de (107.236) ciento siete metros doscientos treinta y seis milímetros cuadrados. Dicho inmueble se encuentra en la manzana circundada por las siguientes calles: AL NOR-OESTE que es calle Tijuana, AL SUR, Miguel Barragán y AL ORIENTE con Rio Nilo. El referido lote de terreno tiene como mejora la finca marcada con el número 2903 de la calle Manuel Barragán de la colonia Mitras Centro de la ciudad de Monterrey Nuevo León. En la inteligencia que los datos de registro de dicho bien inmueble son: Número 2682, volumen 276, libro 108, sección propiedad, unidad Monterrey de fecha 07 siete de abril del 2010 dos mil diez. Por lo cual convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección del ejecutante, en el Boletín Judicial y en los estrados de este juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$2'510,000.00 (dos millones quinientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, no obstante, al aplicar a dicho monto la rebaja del 10% diez por ciento de la tasación a que se refiere el artículo 543 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, resulta la cantidad de \$2'259,000.00 (dos millones doscientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), mismo que sirve de base para la venta de dicho bien inmueble en pública subasta y segunda almoneda, fijándose como postura legal para tal efecto la cantidad de \$1'506,000.00 (un millón quinientos seis mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores deberán publicarse 2 dos veces, en el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accionante, haciéndose saber que entre la primera y la segunda día deberá mediar un lapso de 9 nueve días y entre la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días. Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 527, 533, 534, 535, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado en suplencia del Código de Comercio.

MISael RODRIGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
CUARTO DE LO CIVIL
(8 y 11)

EDICTO

Ciudadana María Guadalupe Gómez Zepeda. Domicilio ignorado. Con fecha 3 tres de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se registró ante este Juzgado bajo el número de expediente 458/2023 formado con motivo del juicio ordinario civil sobre cumplimiento de contrato promovido por Esther Castro Barba, en contra de José Rolando Gómez López, María Guadalupe Gómez Zepeda, Verónica Gómez Cepeda, Rolando Gómez Cepeda, licenciado Jesús Santos Cazares Rivera, Notario Público número 82 y del Instituto de la Vivienda del Gobierno del Estado de Nuevo León. Ordenándose por auto de fecha 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, la publicación de un edicto por tres veces consecutivas tanto en el periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir, en el Boletín Judicial del Estado, que se editan en la capital de esta entidad, emplazándose a la ciudadana María Guadalupe Gómez Zepeda, para que dentro del término de 9 nueve días conteste lo que a su derecho correspondiera, y oponga las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho en esta forma, comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Aclaración hecha de que las copias simples de la demanda y documentos acompañados quedan en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de la demandada María Guadalupe Gómez Zepeda, para que se imponga de ellos. Asimismo, se apercibe a la parte reo a fin de que en los términos del artículo 68 del Código Procesal Civil, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente juicio en la cabecera del Noveno Distrito Judicial del Estado, Villalidama, Nuevo León, ya que en caso de no hacerlo así conforme al artículo 68 del ordenamiento procesal mencionado, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se practicarán por medio de instructivo que se colocará en los estrados de este Juzgado. Doy fe. Villalidama, Nuevo León, a 8 de agosto de 2025

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL
JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO ISMAEL PUNTES SÁNCHEZ
(9, 10 y 11)

EDICTO

A la ciudadana Fátima Espinoza Medina. Con domicilio desconocido. Con fecha 12 doce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial 244/2024 derivado del Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por Raúl Carrón Medrano, en contra de Fátima Espinoza Medina; y dado que a la fecha, se desconoce el paradero de la demandada, en fecha 21 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, los cuales se editan en esta Entidad, notificándole a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, ocurra a formular su contestación correspondiente. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado respectivas, para que se imponga de ellos. Previéndoseles, a la parte demandada para que dentro del plazo concedido para su contestación, señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, en términos del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Apercibida que en el supuesto de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se fe en los estrados de éste Juzgado. DOY FE. Apodaca, Nuevo León, a 03 tres de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado. DOY FE.

ALMA ARACELY HERNÁNDEZ MORENO
SECRETARIO ADSCRITO A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS FAMILIARES
DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(10, 11 y 12)

EDICTO

Al ciudadano Miguel Alberto Neri Estrada. Domicilio: Ignorado. En fecha 30 treinta de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite por el Juez Cuarto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 702/2025, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Mayra Rodríguez González en contra de Miguel Alberto Neri Estrada. Luego, en esta misma fecha, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 09 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 20 veinte de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó empl



EDICTO
El día 21 (veintiuno) de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), comparecieron ante esta Notaría Pública 152 con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, los señores nombres BLANCA MIRTHALA TAMEZ VALDEZ, VELIA MINERVA TAMEZ VALDEZ, VERONICA MARIU TAMEZ VALDEZ, JORGE LUIS TAMEZ VALDEZ Y BERTHA MARISOL TAMEZ VALDEZ, en su carácter de herederos, y manifestaron su deseo de que se tramite PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTADO A BIENES DE LA SEÑORA SOFIA VALDEZ HERNANDEZ, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. El cual fue aperturado en esa misma fecha, conforme al acta fuera de protocolo 152/3,629/001/2025 de esta Notaría, ordenándose la publicación de dos edictos, de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia de la de cujus SOFIA VALDEZ HERNANDEZ, a fin de que ocurran a deducirlo en el término de 10 diez días, acorde al artículo 879, fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, me exhiben la partida de defunción de la autora de la sucesión, y las actas de nacimiento de los comparecientes, manifestando que aceptan la herencia que se le otorga, y proceden a formar el acervo hereditario. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León a 22 de agosto del 2025.

LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 152
GUGG6110073Y8
(1 y 11)

EDICTO
El día 21 (veintiuno) de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, compareció ante esta Notaría Pública 152 con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, las ciudadanas BLANCA MIRTHALA TAMEZ VALDEZ, VERONICA MARIU TAMEZ VALDEZ Y BERTHA MARISOL TAMEZ VALDEZ, en su carácter de herederas y la primera de ellas además como albacea y manifestaron su deseo de que se tramite PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor AVELINO TAMEZ TAMEZ, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. El cual fue aperturado en esa misma fecha, conforme al acta fuera de protocolo 152/3,629/001/2025 de esta Notaría, ordenándose la publicación de dos edictos, de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia del de cujus, AVELINO TAMEZ TAMEZ a fin de que ocurran a deducirlo en el término de 10 diez días, acorde al artículo 879, fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, me exhiben la partida de defunción del autor de la sucesión, y acta de nacimiento de las comparecientes, manifestando que aceptan la herencia que se les otorga, así como el cargo de ALBACEA, y proceder a formar el acervo hereditario. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León a 22 de agosto del 2025.

LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 152
GUGG6110073Y8
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL
El día 25 veinticinco de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco, compareció la señora MARIBEL DAVILA PEREZ por sus propios derechos, con motivo de denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ARTURO DANILLO GUERRECA MARTINEZ, exhibiendo el Acta de Defunción y Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus. Lo que se publica en esta forma, en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dos veces de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo los 25 veinticinco días de Agosto del 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.

LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40
FEGJ-640427-G17
(1 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL
Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría, con fecha 26 veintiséis del mes de Junio del año 2025, se inició en la Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO DE INTENTADO ANTE NOTARIO PÚBLICO A BIENES DE LA SEÑORA PETRA LERMA JIMENEZ, denunciado por los señores VIRGILIO LERMA JIMENEZ Y CARMEN LERMA JIMENEZ como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia, manifestando que procederán a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico El Porvenir. San Pedro Garza García, N.L., a 1 de Agosto del 2025.

LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ MORALES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 108
MAMV-6808724-DT6
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
En esta fecha el señor JACINTO NAVARRO RUIZ comparece a denunciar PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE RUIZ GONZALEZ ante esta Notaría a mi cargo. A su escrito de denuncia me acompaña acta de defunción de la autora de la sucesión, habiendo fallecido el día 22 de Abril del año 2021, Escritura Pública número 3394, de fecha 11 de Diciembre del año 2008 que contiene TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO en la cual designa como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a los señores JORGE, ISIDRA, JACINTO, RICARDO, HILDA Y MARIA AMPARO de apellido NAVARRO RUIZ en la CLAUSULA PRIMERA y en la CLAUSULA OCTAVA designa al señor JACINTO NAVARRO RUIZ como ALBACEA EJECUTOR Y TESTAMENTARIO. Y de acuerdo con lo establecido por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se hacen las Publicaciones de Ley las cuales serán dos de diez en diez días. LINARES N.L. 26 DE AGOSTO DEL 2025.

EL NOTARIO PÚBLICO:
LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORIA
N.P.T. No. 7
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 03 de Septiembre del año 2025 comparecen ante mí los señores MARÍA LUISA, JOSÉ RODOLFO, MARTHA CLARA, JUAN OCTAVIO, JOSÉ ARNULFO, JULIA, JUAN ESTEBAN, MARÍA DEL SOCORRO Y MARÍA ISABEL, de apellidos HERRERA RODRÍGUEZ, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio de Intestado Acumulado a bienes de los señores JOSÉ HERRERA HERRERA Y FIDELA RODRÍGUEZ TORRES, quienes fallecieron en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el día 24 de Febrero del año 2013 y el día 24 de Febrero del año 2021, respectivamente, hecho que justifican con las actas de defunción respectivas, acreditando su parentesco con los Autores de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, dando su voto para que la señora MARÍA LUISA HERRERA RODRÍGUEZ desempeñe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 03 de Septiembre del año 2025.

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127-EX3
(1 y 29)

PUBLICACIÓN
Se hace del conocimiento del público en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, que por Escritura Pública No. 13,266, de fecha 22 de Agosto de 2025, pasada ante mí fe, se INICIÓ la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ingeniero FRANCISCO ALBERTO GONZÁLEZ HINOJOSA, en la que la señora MARIA DEL SOCORRO SANTILLAN GONZALEZ en su carácter de Única y Universal Heredera ACEPTÓ el Albaceazgo, protestando su fiel y legal ejercicio, y la Herencia deferida. La Albacea procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo correspondientes. Lo anterior se efectúa de esta forma para que surta los efectos legales a que haya lugar, mediante 2 publicaciones de 10 en 10 días. Monterrey, N.L., a 22 de Agosto de 2025.

LIC. EDUARDO ARECHAVALETA MEDINA
Notario Público Titular No.27
2 PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS
(1 y 11)

EDICTO
En fecha 26 veintiséis de agosto 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 984/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes Armando Loera Herrera, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 4 CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

JESSICA WIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(11)

EDICTO
El día 26 veintiséis de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1094/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Myrna María Guajardo Garza, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doyp fe. Apodaca, Nuevo León a 5 de septiembre de 2025

SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE
(11)

EDICTO
El día 12-doce de agosto del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Emerenciano Torres Vázquez y/o Emerenciano Torres Vasquez y Ma Emma Martínez González y/o Ma. Emma Martínez de Torres y/o María Emma Martínez Gonzalez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 971/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 18 de agosto del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(11)

EDICTO
En fecha 15 quince de agosto del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este juzgado el JUICIO SUCESORIO DE INTENTADO ESPECIAL A BIENES DE SANTIAGO CAVAZOS CAVAZOS (SANTIAGO CAVAZOS y/o CAVAZOS SANTIAGO) Y VIRGINIA SILVA CANTU (VIRGINIA SILVA Y VIRGINIA SILVA DE CAVAZOS), quien falleció (el primero), el día 14 catorce de abril del 2023 dos mil veintitrés, y (la segunda) falleció el día 25 veinticinco de agosto del 2021 dos mil veintuno, quienes tuvieron su ultimo domicilio (ambos) en calle Juan Aldama sin número Colonia el Fraile, en Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 899/2025. Monterrey, N.L., a 5 de septiembre del 2025.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO VALENTÍN CANTÚ MORALES.
(11)

EDICTO
El día 27 de agosto de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 869/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Abel Palomo Salazar, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Doyp Fe. Monterrey, Nuevo León a 08 de septiembre del 2025

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(11)

AVISO NOTARIAL
Ante el Suscrito Notario, con fecha del 25 de agosto del 2025, comparecieron los señores EVANGELINA REYNA MARIN, LIDIA REYNA MARIN, ELIZABETH REYNA MARIN, MARIA ESTHER REYNA MARIN, JOSE ALFREDO REYNA MARIN, MARIA DE JESUS REYNA MARIN, JOSE MARTIN REYNA MARIN Y EZEQUIEL REYNA MARIN, a iniciar LA SUCESIÓN INTENTADO A BIENES DE SU HERMANA LA SEÑORITA BLANCA ESTHELA REYNA MARIN, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública Número 185,405 de la que se desprende que me exhibieron los siguientes documentos: a) - EI ACTA DE DEFUNCIÓN número 1430 (mil cuatrocientos treinta) de fecha 06 (seis) días del mes de mayo del año 2022 (dos mil veintidos), levantada en la Oficialía del Registro Civil número 1 (uno) en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la que se acredita la defunción de la señorita BLANCA ESTHELA REYNA MARIN, acaecida el día 26 (veintiséis) del mes de abril del año 2022 (dos mil veintidos) y b) - Las Actas de Nacimiento de los comparecientes con las cuales justifican su parentesco con su hermana la señorita Blanca Esthela Reyna Marin, y se reconocieron entre sí como sus Únicos y Universales Herederos. Así mismo se designó como Albacea de la mencionada Sucesión a la señora María de Jesus Reyna Marin, quien aceptó dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la elaboración del Inventario de los Bienes que forman el Haber Hereditario. Lo anterior se publicará por 2 (dos) veces, con intervalo de 10 (diez) días. Lo antes expuesto, de conformidad con los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. DOY FE. San Pedro Garza García, N.L., a 25 de agosto del 2025

LIC. JUAN MANUEL GARCÍA CAÑAMAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 53
GAOJ-740414-PY8
(1 y 11)

El ataque contra el derechista conmocionó a EU

Asesinan a activista durante evento en Utah

Entre los políticos que lamentaron los hechos, como Joe Biden, Bill Clinton, Gavin Newsom, Kamala Harris, JD Vance y John Thune condenaron el ataque y lamentaron la muerte de Kirk.

Redacción/Estados Unidos.-

El activista de derecha e influencer Charlie Kirk, reconocido aliado del presidente Donald Trump, falleció ayer tras recibir un disparo durante un evento público en Utah, lo que ha desatado temores sobre un incremento en las tensiones políticas en Estados Unidos.

Charlie Kirk, de 31 años, se encontraba parti-cipando como orador en la Utah Valley University cuando ocurrió el ataque.

De acuerdo con las autoridades, el tiroteo se registró cerca del mediodía durante una actividad organizada por el movimiento Turning Point USA, cofundado por Kirk en 2012.

El lugar se encontraban alrededor de 3,000 asistentes. Imágenes difundidas en redes sociales muestran al activista sentado en una silla, respondiendo preguntas del público, cuando un disparo lo impacta y su cuerpo se desploma mientras estalla el pánico entre los presentes.

El FBI informó que un sospechoso del ataque fue detenido, aunque no reveló su identidad ni posibles motivaciones sin embargo posteriormente fue dejado en libertad.

En tanto, Beau Mason, del Departamento de Seguridad Pública de Utah, precisó que el disparo probablemente provino de un techo cercano y que las cámaras registraron a un individuo



Videos muestran a Kirk desplomándose en su silla tras recibir un disparo, lo que provocó gritos y pánico entre el público.



El republicano describió a Kirk como "un patriota".

Promete Trump dar justicia

Redacción/Estados Unidos.-

El presidente Donald Trump, prometió ayer que su administración dará con los responsables del asesinato del activista conservador Charlie Kirk.

En un mensaje difundido en video, el mandatario aseguró que el Gobierno "perseguirá a los culpables" y que trabajará para preservar el legado del joven líder republicano.

Recordó a Kirk como "un patriota y defensor de la libertad de expresión", subrayando su influencia entre los jóvenes conservadores y su papel como figura clave dentro del movimiento político.

El mensaje concluyó con la frase: "Que Dios bendiga a Estados Unidos", en un tono solemne y con llamado a la unidad.

Sin embargo, Trump también aprovechó su intervención para responsabilizar a lo que llamó la "retórica de la izquierda radical" de alentar episodios de violencia política.

Señaló que no era la primera vez que conservadores habían sido atacados en distintos lugares del país y advirtió que este tipo de hechos amenazan la democracia estadounidense.

Pide Qatar enjuiciar a Netanyahu ante ataque militar



La declaración se produjo tras el ataque israelí contra líderes de Hamás en Doha.

Redacción/Qatar.-

El primer ministro de Qatar, Mohamed bin Abdelrahman Al Thani, afirmó el miércoles que su homólogo israelí, Benjamin Netanyahu, debería ser llevado ante la justicia, luego del ataque israelí contra líderes de Hamás en Doha, que, según el dirigente, acabó con "toda esperanza" de liberar a los rehenes en Gaza.

Al Thani criticó duramente a Netanyahu después de que este no advirtiera a Qatar y otras

naciones que albergan a miembros de grupos terroristas que debían expulsarlos o enfrentarse a acciones israelíes. "Si no lo hacen, lo haremos nosotros", había declarado el primer ministro israelí.

El ataque israelí, que mató a seis personas según Hamás y dejó a otros líderes del movimiento islamista palestino ilesos, provocó además un raro reproche del presidente estadounidense Donald Trump, quien señaló: "No estoy muy contento".

Sin embargo, Qatar al ser mediador clave en negociaciones de tregua y liberación de cautivos, expresó su preocupación por el impacto del ataque en el proceso de paz.

"Debe ser enjuiciado", insistió Al Thani en declaraciones a CNN, y agregó que lo ocurrido "mató toda esperanza para los rehenes".

El primer ministro catari indicó que su país está "reconsiderando todo" respecto a su rol en futuras conversaciones de alto el fuego en Gaza.

Tiene Bolsonaro primer voto a favor en su juicio

Redacción/Brasil.-

Un juez del Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil, Luiz Fux, votó el miércoles por absolver al expresidente Jair Bolsonaro de todos los cargos en su juicio por intento de golpe de Estado, marcando el primer voto en disenso desde que comenzó el procedimiento.

La decisión ofrece un respiro a Bolsonaro y posibles argumentos para su defensa en una apelación tras el veredicto final.

Fux discrepó de sus colegas Alexandre de Moraes y Flávio Dino, quienes habían votado previamente, y sostuvo que no hay evidencia suficiente para declarar culpable a Bolsonaro de los cinco cargos que enfrenta.

Durante más de 13 horas, explicó su voto ante el panel de

cinco miembros del STF, generando miradas de desaprobación, pero sin intervenciones de los otros jueces.

El expresidente, de 70 años, está acusado de intentar aferrarse ilegalmente al poder tras su derrota electoral de 2022 ante Luiz Inácio Lula da Silva.

Los fiscales lo imputaron por intento de golpe de Estado, organización criminal armada, intento de abolición violenta del Estado de derecho democrático, daño caracterizado por violencia y amenaza grave contra bienes del Estado.

Aunque Fux votó a favor de absolver a Bolsonaro, falló en contra de dos de sus aliados, Mauro Cid y Walter Braga Netto, en el cargo de abolición violenta del Estado de derecho democrático.



Fux discrepó de sus colegas Alexandre de Moraes y Flávio Dino, argumentando que no hay evidencia suficiente.



Según el ministerio de Salud, 253 personas permanecen hospitalizadas y 55 fueron trasladados a otros centros médicos.

En Nepal Dejan protestas al menos 30 muertos y más de mil heridos

Redacción/Nepal.-

Al menos 30 personas murieron y más de mil resultaron heridas durante las protestas lideradas por la autodenominada "Generación Z" en Nepal, confirmando este miércoles el ministerio nepalí de Salud, según reporta el diario local The Kathmandu Post.

El balance oficial indica que 1,033 personas sufrieron lesiones durante las manifestaciones del lunes y martes, de las cuales 713 ya fueron dadas de alta, 253 permanecen hospitalizadas y 55 fueron trasladadas a otros centros médicos.

El Hospital de Servicio Civil atiende al mayor número de pacientes, con 436 bajo cuidado, seguido por el Centro Nacional de Trauma, con 161, y el Hospital Everest, con 109.

En total, 28 hospitales en todo el país están tratando a los afectados, y las autoridades sanitarias

han pedido mantener alerta "máxima" ante el elevado número de pacientes.

Las protestas comenzaron de manera pacífica el lunes, pero después derivaron en enfrentamientos graves que recurrieron a cañones de agua y gases lacrimógenos.

La movilización surgió en respuesta a la corrupción gubernamental y al reciente bloqueo de redes sociales.

Como medida de control, el Ejército desplegó tropas por toda Katmandú, impuso un toque de queda indefinido y advirtió que cualquier acto de vandalismo, saqueo o incendio deliberado sería procesado como delito.

Los colectivos juveniles que lideran las protestas se han desmarcado de los hechos violentos y han hecho un llamado a abrir negociaciones con los militares y con el gobierno depuesto para buscar una salida pacífica.



La presa de El Cuchillo ubicada en el municipio de China está a un 72.86 por ciento de su capacidad.

Llenan lluvias recientes las cuatro presas de Nuevo León

El gobernador Samuel García presumió que la de La Boca se mantiene al cien por ciento de su capacidad y que la León sigue captando agua

Consuelo López González.

Tras las copiosas lluvias de los últimos días, el Gobernador Samuel García Sepúlveda presumió ayer el llenado de las cuatro presas de Nuevo León.

A través de redes sociales, el mandatario estatal compartió el porcentaje de almacenamiento de cada uno de los embalses, e imágenes donde se observa su actual nivel.

En el caso de la Presa de La Boca, refirió, se mantiene al 100 por ciento de su capacidad, y desde hace dos días abrió sus compuertas con un desfogue controlado hacia la Presa El Cuchillo.

“Así se ven las presas de Nuevo León gracias a la bendición de la lluvia”, publicó.



La presa León ya tiene agua.

La Presa Cerro Prieto, ubicada en Linares, registraba al corte de las 6:00 horas de ayer un almacenamiento de 272.632 millones de metros cúbicos, a un 90.88 por ciento.

Asimismo, con 818.311 millones de metros cúbicos, la Presa El Cuchillo, en China, está a un 72.86 por ciento de su capacidad de llenado.

Por último, la nueva Presa León, dijo, sigue captando agua.

Se prevé que las precipitaciones, de intensas a moderadas, continúen por el resto de la semana.

“Vamos a seguir teniendo tormentas y chubascos, así que a cuidarnos y sigamos cuidado el agua”.

“Va a estar lloviendo prácticamente todo septiembre, eso va hacer que se recargue el acuífero y que sigan las presas llenas”, manifestó.

El llamado a la población es a permanecer al pendiente de las recomendaciones de Protección Civil, y extremar precauciones como evitar cruzar corrientes de agua.

Suspende División Ambiental empresa de hidrocarburos incendiada

Consuelo López González.

Ante el registro de un incendio en una empresa, presuntamente dedicada al almacenamiento de hidrocarburos; la División Ambiental suspendió el establecimiento y realizó acciones inmediatas para prevenir riesgos ambientales.

Desde el lugar, ubicado en el municipio de Escobedo; Raúl Lozano Caballero, Secretario de Medio Ambiente, indicó que investigarán posibles irregularidades en su operación asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, a través de la Procuraduría de Medio Ambiente.

Asimismo, personal de la Secretaría de Medio Ambiente cavó una zanja de manera preventiva para evitar un derrame de producto en el río Pesquería, evitando una zona de contaminación.

“Trabajamos en que el derrame de estos productos no lleguen al Río Pesquería, realizamos una zanja de manera preventiva para hacer un corte y evitar el derrame”,

refirió.

“Vamos a estar trabajando para remediar aquí el subsuelo de manera coordinada con Protección Civil del Estado para tener controlado este percance”.

Junto a Erik Cavazos Cavazos, director de Protección Civil Nuevo León, revisaron de manera conjunta las acciones ambientales y de seguridad, garantizando la coordinación permanente entre las instituciones para proteger el medio ambiente y la salud de la ciudadanía.

Es de destacar que durante las próximas horas se trabajará para enfriar el sitio y evitar cualquier riesgo adicional.

Elementos de la División Ambiental continuarán con su labor de inspección, prevención y protección del medio ambiente en Nuevo León, manteniendo coordinación con las instituciones correspondientes para atender cualquier contingencia y proteger los recursos naturales del estado.



Las autoridades tuvieron una inmediata reacción ante el incendio.



Se entregaron unidades para la Ruta 188 Paseo-Cosmopolis-Alameda

Inician reestructura de Cuenca Norte con entrega de 25 camiones

Alma Torres Torres

Con la entrega de 25 nuevas unidades para la Ruta 188 Paseo-Cosmópolis-Alameda; el Gobierno de Nuevo León arrancó ayer la reestructura de la Cuenca Norte, correspondiente a los municipios de Salinas Victoria, Escobedo, San Nicolás y Monterrey.

En Balcones del Norte, en el municipio de Escobedo; el Gobernador Samuel García Sepúlveda, acompañado del Alcalde Andrés Mijes Llovera, resaltó que se trata de la primera de muchas rutas que comprenderán este sector.

Según el nuevo itinerario, los camiones reducirán su frecuencia de paso de 15 a 7 minutos.

“Hoy junto a mi estimado Andrés Mijes damos un paso más para construir la movilidad que Escobedo merece con la puesta en marcha de la nueva Ruta 188 Paseo - Cosmópolis - Alameda, que tiene 25 camiones nuevos, cómodos, climatizados y seguros para el beneficio del municipio y del Área Metropolitana”, manifestó.

“No hay ni un Estado de todo el continente, ni los gringos, ni la Ciudad de México que hayan adquirido tantos camiones nuevos como nuestro estado. Para mediados de octubre terminamos en 4 años 4 mil unidades y la mayoría de las unidades que van a estar llegando van a venirse a la Cuenca Norte, que es aquí Escobedo”.

Andrés Mijes Llovera, Alcalde de Es-

cobedo, agradeció el apoyo del Gobernador por erradicar uno de los grandes problemas que tiene Nuevo León, que es el de la Movilidad.

“Esta es una muestra del trabajo coordinado que tenemos los alcaldes con el Gobierno del Estado, tenemos el trabajo de hacer la gestión y que los vecinos sean escuchados por un Gobierno que atiende su problemática, y gracias por los demás camiones que vienen para esta cuenca”, dijo el Edil.

Al respecto, Abraham Vargas Molina, encargado del despacho del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, señaló que la Ruta 188 ahora dará cobertura a Monterrey, Apodaca, Escobedo y San Nicolás, y conectará a usuarios con la Línea 2 del Metro.

Sigue FGJ sin encontrar a médico involucrado en liposucción trágica

Alberto Medina Espinosa

Pese a que pasado ya tiempo, la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León no ha dado con el paradero del médico que realizó una liposucción a Jaqueline Yamilet Briones Torres, quien habría viajado desde Saltillo, Coahuila a tierras regias y falleciera por una mala práctica médica.

Lo anterior lo reveló el Fiscal General de Justicia de Nuevo León Javier Flores Saldivar, quien dijo que: “La carpeta de investigación se está judicializando aunque aún no es girada una orden de aprehensión en contra del médico identificado como Sergio”.

Estos hechos fueron el pasado 13 de agosto cuando la chica de 25 años se le practicó una liposucción y una cirugía de senos, la causa de la muerte fue perforación de varios órganos entre ellos el hígado, por lo que fue llevada al Hospital Universitario pero sin signos vitales.

La Clínica ubicada en el edificio Médico de Especialistas sobre la Avenida Hidalgo 2532, en la colonia Obispado fue cateada por la autoridad.

Así es que se sigue investigando lo mismo que la financiera Toque Divino ubicada en el municipio de Escobedo, en donde se le habría apartado un monto económico a Jaqueline Yamilet para realizarse los procedimientos estéticos.

Previamente la Fiscalía General de Justicia estatal confirmó que la muerte de Jaqueline Yamileth Briones Torres, sometida a cirugía estética, en un consultorio en la Colonia Obispado, se debió a un mal procedimiento quirúrgico.



Fiscal Javier Flores Saldivar



El motivo fue por el 350 aniversario de la fundación del municipio ubicado al norte de Nuevo León.

Celebra Congreso local sesión ordinaria en el municipio de Agualeguas

Jorge Maldonado Díaz

El Congreso del Estado de Nuevo León celebró su sesión ordinaria en el municipio de Agualeguas, con motivo del 350 aniversario de su fundación, a propuesta del diputado panista Ignacio Castellanos Amaya, originario de este municipio.

La sesión fue encabezada por la presidenta del Congreso, Itzel Castillo Almanza, quien destacó la importancia de rendir homenaje a una comunidad que ha sabido mantener vivas sus tradiciones y contribuir al desarrollo de la región noreste del Estado.

En la sesión estuvieron presentes la mayoría de los diputados de la Septuagésima Séptima Legislatura, y representantes de las diferentes fracciones parlamentarias hicieron uso de la voz para felicitar y reconocer al alcalde Aldo Castellanos Amaya y a la gente de Agualeguas por este aniversario, subrayando la relevancia histórica y cultural del municipio.

En su mensaje, el diputado Ignacio Castellanos Amaya subrayó que Agualeguas ha sabido conservar a lo largo de los siglos su identidad cultural, su gastronomía y el espíritu de

trabajo de su gente, convirtiéndose en cuna de grandes hombres y mujeres que han dejado huella.

“Son 350 años de historia y de historias, de generaciones que han transmitido valores, costumbres y tradiciones que seguirán vivas por muchos siglos más”.

Por su parte, la presidenta del Congreso recordó que Agualeguas también ha sido escenario de momentos trascendentales, como el encuentro en 1990 entre los presidentes Carlos Salinas de Gortari y George H. W. Bush, que colocó al municipio en la mirada internacional.



Lo bueno

Que con las recientes lluvias registradas se llenaron las cuatro presas de la entidad



Lo malo

Que la Fiscalía de Justicia no ha podido encontrar a médico involucrado en liposucción trágica

Bla, bla, bla...

"Hoy junto a mi estimado Andrés Mijes damos un paso más para construir la movilidad que Escobedo merece"



Samuel García

EDICTO
Al ciudadano Alan Joseph Ramirez Contreras. Con domicilio desconocido. Con fecha 12 doce de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial 1663/2024 derivado del Juicio Oral de Convivencia de menores, respecto de la menor de edad A.P.R.M., promovido por Johana Melissa Moya Guel, en contra de Alan Joseph Ramirez Contreras; y dado que a la fecha, se desconoce el paradero de la demandada, en fecha 8 ocho de julio de 2025 dos mil veinticinco se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, los cuales se editan en esta Entidad, notificándole a la parte demandada para que dentro del término de 5 cinco días, ocurra a formular su contestación correspondiente. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado respectivas, para que se imponga de ellos. Previéndose, a la parte demandada para que dentro del plazo concedido para su contestación, señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, en términos del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Apercebida que en el supuesto de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se fije en los estrados de éste Juzgado. DOY FE. Apodaca, Nuevo León, a 22 veintidos de agosto de 2025 dos mil veinticinco. Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado. DOY FE.

MARÍA DEL ROSARIO MARTINEZ QUIROZ SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTION JUDICIAL DE LOS JUZGADOS FAMILIARES DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(11, 12 y 17)

PUBLICACIÓN NOTARIAL
Con fecha 22 de Agosto de 2025, mediante Escritura Pública Número 39,286, se radicó en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora AMELITA CERDA SIAS denunciado por la señora MARA XOCHILT ZAMARRIPA CERDA en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea de esta sucesión, manifestando que acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios y el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 25 de Agosto de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 71. CAOIH-571027-FXA.
(1 y 11)

EDICTO
El día 1 uno de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1120/2025, el juicio sucesorio de intestado acumulado especial a bienes de María Guadalupe Martínez Flores y Juan Carlos Montelongo Martínez, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 4 de septiembre de 2025
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE
(11)

EDICTO
El día 28-veintiocho de agosto del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Victor Hugo Serrato Gallegos, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1125/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 01 de septiembre del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(11)

EDICTO
El día 09 nueve de julio del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Pedro Torres Aldana y/o Paula Torres Aldana, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 795/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 14 de agosto del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(11)

EDICTO
El día 21-veintiuno de agosto del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de José Antonio Montes Lara, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1069/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 05 de septiembre del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(11)

EDICTO
En fecha 8 agosto de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 798/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Juvenino Carranza Salazar, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 29 veintinueve de agosto de año 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(11)

EDICTO
En fecha 3 tres de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 963/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Juan Manuel Zavala Bustos, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 5 cinco de septiembre de año 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(11)

EDICTO
En fecha 02 dos de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, dentro del expediente número 934/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Leobardo Hernández Pizarro y Lugardo Hernández Saucedo, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, Monterrey, Nuevo León, a 07 siete de septiembre de 2025 dos mil veinticinco. Doy fe.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(11)

EDICTO
El 28 veintiocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Aurora Rodríguez de León y/o Aurora Rodríguez de González y Héctor Mario González Rodríguez denunciado por Ramiro González de los Santos, Ludivina González Rodríguez y Madaleine González Rodríguez, bajo el número de expediente 630/2025; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 05 cinco de septiembre de 2025

LICENCIADA BERTHA MARIA SERNA CISNEROS SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(11)

EDICTO
En fecha 09 nueve de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, dentro del expediente número 473/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Miguel Angel Velasco Rangel, en la que se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia del de cujus, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León, a 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco. Doy fe.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(11)

EDICTO
El día 14-catorce de agosto del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Pabla Torres Aldana y/o Paula Torres Aldana y/o Paula Torres Aldana y/o Pabla Torres Aldana, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 965/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 19 de agosto del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(11)

EDICTO
En fecha 26 veintiséis de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 1149/2025, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia y presunción de muerte respecto de Moisés Pérez Alanís, promovido por María Elizabeth Villarreal Peña, y dentro del mismo, se ordenó la publicación de la referida solicitud sobre presunción de muerte, por medio de edictos, hasta por 2 dos veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, las cuales no podrán exceder de 15 días, durante la tramitación del procedimiento, acorde a lo dispuesto en el artículo 705 del Código Civil del Estado. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 3 de septiembre de 2025.

SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE
(11 y 1)

EDICTO
Con fecha 30 treinta de abril del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 430/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Carlos Homero Ortiz Juárez, ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(11)

Entrega Carrillo 36 ascensos de grado a elementos de la Policía Municipal

El Alcalde del Municipio de San Nicolás, Daniel Carrillo Martínez, entregó 36 ascensos de grado a elementos de la Policía Municipal. Al resaltar su desempeño y dedicación por el cuidado de las familias y del municipio, Carrillo Martínez, señaló que este tipo de oportunidades para los elementos policíacos, representa también contar con una corporación fuerte, siendo hoy en día una de las mejores del país. "Creo que esto es algo para tener una policía sólida, una policía fuerte, no solamente la inversión que tenemos en

equipamiento, en tecnología, las estrategias, la inversión en edificios, también el recurso humano, que es lo más valioso y hoy lo estamos cumpliendo", dijo Carrillo Martínez. La convocatoria de ascensos se lanzó el mes de febrero y tras temas de destreza, exámenes, talleres y cursos, 36 de los 120 policías inscritos lograron un rango superior, como Policía Tercero, Segundo, Primero y Suboficial, ascensos que van acompañados de un mejor salario y prestaciones.(CLR)



Al final el alcalde Daniel Carrillo se tomó la foto oficial con los ascendidos.

Informa César avances de obras en la Mezquital-Santa Rosa

Como parte del programa de mejores vialidades, el alcalde de Apodaca, César Garza Arredondo, informó sobre los avances que se tienen en la rehabilitación de la carretera Mezquital, Santa Rosa, en donde trabajan. El ejecutivo municipal manifestó que se generaron molestias a los vecinos y a quienes transitan por

dicha vía, pero que estas son temporales, ya que, al momento de concluir las obras se tendrán múltiples beneficios. "Ahora más de 30 cm de concreto en la carretera, como van los trabajos aquí en el cruce con Chopo, tiene las molestias que generan estas obras, pero son temporales y nos van a dar beneficios por muchos años", comentó.



César Garza Arredondo.

"Estamos pasando de esto carpeta vieja y delgada a una superficie con más de 30 cm de grosor. Hemos pasado bastante la carretera Mezquital-Santa Rosa y lo vamos a seguir haciendo aquí en Chopo", añadió. Garza Arredondo manifestó que están trabajando en mejorar las vialidades de Apodaca, con la finalidad de brindar a los ciudadanos las calles que se merecen. "Como ya le hicimos de los panteones allá rumbo al Mezquital y por todos lados de nuestra ciudad, mejorando las vialidades para tener las calles que Apodaca y su ciudadanos se merecen ahí va a compartir", puntualizó. (ATT)

Acelera Santa Catarina labores de bacheo en calles y avenidas

La Ciudad de Santa Catarina comenzó esta mitad de semana a arreciar labores de bacheo en calles y avenidas de esta localidad, esto a fin de evitar más mal estado de las vialidades locales. Dicho esto y tras las recientes lluvias, el Gobierno de Santa Catarina reforzó los trabajos de bacheo en avenidas principales, calles y diversos puntos estratégicos de la ciudad, a fin de que los vehículos no tengan problemas al transitar por la ciudad.

Así es que cuadrillas de la Secretaría de Servicios Públicos realizan las labores correspondientes para la reparación de la carpeta con asfalto frío y caliente, para atender alrededor de 250 baches, entre mayor y menor, por semana. "Con estas lluvias hemos intensificado los trabajos de bacheo, el personal de Servicios Públicos está 24/7 realizando las labores de reparación de la carpeta en vialidades donde nos han hecho llegar más reportes ciudadanos", dijo (AME)



El alcalde Jesús Nava supervisó las obras de recarpeteo.

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Por si tenía la sospecha de que el presupuesto estatal del 2026 pudiera politizarse, no lo dude ni tantito.

Con lo cual, se podrían entrampar en un nuevo "clinch" las relaciones del Congreso local y el Estado.

Y, aunque en palacio de Cantera se realizaron ajustes para la construcción de puentes, puede que se tambaleen.

Sobre todo, cuando a los protagonistas que controlan los grupos políticos en NL se les descubren las cartas.

Y, que para variar estarían involucrando al gobernador Samuel García y Carlos de la Fuente, diputado panista.

Especialmente, con todo lo que tenga que ver con las próximas elecciones del 2027, pero hasta ahí la dejamos.

Por lo pronto, al interior del Congreso del Estado ya se cocinan alianzas de fuerza, para la conformación de bloques para buscar el control interno del legislativo.

Por lo que vale parar oreja por aquellos que ya andan negociando amarres para que no les coman el mandado a la hora de las reparticiones, pero ese es otro tema.

Las lluvias que en momentos se presentaron de moderadas a intensas, quieran o no, tuvieron en algunos casos serias complicaciones.

Por lo que de nueva cuenta los encharcamientos y desbordamientos de causas, generaron daños materiales y una persona desaparecida.

De modo que las autoridades locales estuvieron a la expectativa de los reportes señalados auxiliando a conductores en general.

Por lo que se podría considerar, que las lluvias sorprendieron a más de tres conductores y peatones en su trayecto personal.

Por lo que vale seguir al pendiente de los informativos en torno a los pronósticos del clima, además de las recomendaciones de la autoridad.

Por cierto y ahora que las autoridades intensifican las acciones contra las empresas a fin de actualizar sus mecanismos de seguridad y emisiones, habrá que apretar el paso.

Sobre todo, porque los descuidos y los errores no perdonan reportándose accidentes con cuantiosos daños materiales, personas lesionadas e importantes emisiones contaminantes al aire libre.

De ahí que las autoridades de protección civil, cuerpos de rescate u del cuidado del medio ambiente ya traen un rosario de acciones que soportan toda acción de prevención y clausuras.

Un ejemplo de ello es el incendio de la empresa de hidrocarburos registrada ayer mismo en el municipio de Escobedo, que dejó afectaciones ambientales, al servicio de luz y demás.

Mientras que, los llamados "choquecitos" pese a las reglamentaciones realizadas siguen siendo un fuerte dolor de cabeza en general, las posibilidades de más lluvias continúan vivas.

De ahí que ayer a lo largo del día, se generaron embotellamientos viales ante los porcentajes reportados en diversos puntos, por lo que ya imaginará la impaciencia de quienes los sufrieron.

Intensifica NL jornadas de detección temprana de enfermedades

Como parte de la Semana Nacional de Salud Pública; Nuevo León realiza la intensificación de jornadas de promoción, prevención y detección temprana de enfermedades en todos los sectores de la población.

En rueda de prensa, Alma Rosa Marroquín Escamilla, Secretaria de Salud en el Estado, indicó que del 6 al 13 de septiembre se realizan más de 50 acciones clave.

La funcionaria estatal llamó a mejorar los hábitos y seguir las medidas de prevención, principalmente contra el dengue y enfermedades crónico-degenerativas.

Personal de Salud y promotoras de la salud, llegarán a recién nacidos, niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres embarazadas y grupos vulnerables.

“Estamos muy contentos porque de esta manera, de forma colaborativa en todo el país, en cada rincón del estado y municipios, estamos unidos por la salud tratando de impulsar estrategias que mejoren el bienestar de la población”, expuso.

“El objetivo es la promoción de hábitos y entornos saludables que permitan prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de todas y de todos”.

“Cuidar la salud, aunque es una responsabilidad del Gobierno del Estado y un compromiso, también hay la corresponsabilidad del ciudadano porque las decisiones que tomamos todos los días impactan en nuestra salud y en nuestro bienestar”, puntualizó.

Brigadas de vacunación, pláticas y talleres, detecciones oportunas de enfermedades, activaciones físicas comunitarias, reforestación, limpieza de espacios públicos, jornadas de salud bucal, campañas contra el dengue y difusión de los Protocolos Nacionales de Atención Médica, son algunas de las actividades.

Respecto al dengue, recordó que Nuevo León se encuentra en temporada de lluvias, por lo que hay que extremar las medidas de prevención en cuanto a la limpieza.

En tanto, la Secretaría de Salud continuará desplegando brigadas en colonias y comunidades, reforzando medidas de fumigación, control larvario y monitoreo medi-

ante ovitrampas.

“No debemos de bajar la guardia porque la prevención del dengue es muy importante. Pedimos a toda la población limpiar sus patios y techos, eliminar cacharros, usar mosquiteros y repelente, y permitir el acceso del personal de salud a sus hogares”, refirió.

Participan también IMSS, ISSSTE, DIF Estatal, Secretaría de Educación, Secretaría de Igualdad e Inclusión, Red de Municipios por la Salud, INJUVE, RENUPS, Cáritas de Monterrey, el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte y la Facultad de Salud Pública y Nutrición (FaSPyN).(CLG)



Alma Rosa Marroquín dijo que realizarán 50 acciones clave.

EDICTO

José Ángel Salazar Guajardo, domicilio ignorado. En fecha seis de febrero de dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 3155/2024, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por María del Rosario Martínez Amario en contra de José Ángel Salazar Guajardo, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada José Ángel Salazar Guajardo, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de nueve días ocurra ante esta autoridad a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra en la cual se reclama el otorgamiento de escrituras respecto de la propiedad ubicada en la calle Los Pinos, número 3509, en Burócratas Mactezuma en Monterrey, Nuevo León, y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaria de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. DOY FE.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (10, 11 y 12)

EDICTO

A Juan Cazares Reyna y Alicia Flores Vargas, con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 5 cinco de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, radicó el expediente judicial número 2943/2024 relativo al juicio ordinario civil promovido por Javier González Cantú, por sus propios derechos, en contra de Juan Cazares Reyna y Alicia Flores Vargas; mediante provido de fecha 10 diez de julio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a la referida parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir contestación la parte demandada y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose prevenir a Juan Cazares Reyna y Alicia Flores Vargas para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibidos de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de Juan Cazares Reyna y Alicia Flores Vargas, las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. DOY FE.

MARIA TRINIDAD LOZANO MARTINEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (10, 11 y 12)

EDICTO

Mediante el auto publicado el día 11 once de agosto de 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente número 67/2025, del índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de José Rangel González denunciado por Yolanda y María Magdalena, de apellidos González Martínez, conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de a fin de hacerle de su conocimiento a la ciudadana Divanny Susset González González el presente trámite, y en su caso, ocurra a deducir los derechos hereditarios que le pudieran corresponder dentro de esta sucesión. En la inteligencia que, la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Coordinación Judicial de los Juzgados en Materia Familiar de este Distrito Judicial a disposición de la heredera, las copias de traslado de la denuncia y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Así también, se previene a Divanny Susset González González, para que dentro del término de 3 tres días, contados a partir del siguiente en que quede debidamente notificada de la presente determinación, señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, Nuevo León, ello acorde con lo establecido en el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León; apercibiéndosele que de no hacerlo, las notificaciones de carácter personal que se encuentren pendientes de realizar, así como las subsecuentes que se ordenaren, se le harán por medio de instructivo colocado en los estrados de este juzgado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento. En el entendido además, que este juzgado se encuentra ubicado en el piso 2 del Palacio de Justicia de Apodaca, sito en Avenida Prolongación General Jerónimo Treviño número 1095, en Apodaca, Nuevo León. DOY FE.

Apodaca, Nuevo León 4 de septiembre de 2025
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE (10, 11 y 12)

EDICTO

Con fecha 04 cuatro de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 597/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Héctor Salazar Uresti también conocido como Héctor Salazar; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducir dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 20 veinte de junio del año 2025 dos mil veinticinco.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ. (11)

EDICTO

Al ciudadano Jorge Iván Cervantes Guerrero Ubicación Desconocida Con fecha 11 once de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el Juicio Oral sobre Divorcio Incausado, promovido por Marcela Cedillo Cura, en contra de Jorge Iván Cervantes Guerrero bajo el expediente judicial número 618/2024; ordenándose notificar al citado Jorge Iván Cervantes Guerrero, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a desahogar la vista correspondiente. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 8366 6781 mediante el cual podrá ser apoyada por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cita" y elegir la opción de "agendar", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a recibirlos; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Cervantes Guerrero, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León, 28 veintiocho de agosto del año 2025 dos mil veinticinco. Licenciada Jennifer Lily Rangel Morín, Ciudadana Secretaria.
JENNIFER LILY RANGEL MORIN
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (10, 11 y 12)

EDICTO

AL CIUDADANO: DAVID CHMILEVSKY KONTOS DOMICILIO: IGNORADO. En fecha 13 trece de enero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 1400/2024, formado con motivo del juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por Roberta Carrillo Zambrano, posteriormente en fecha 06 seis de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar al ciudadano David Chmlevsky Kontos, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial, así como en el periódico de mayor circulación (El Norte, El Metro, El Porvenir), que se editan en esta ciudad, a fin de que comparezca ante esta autoridad dentro del improrrogable término de 09 nueve días posteriores al que se encuentre legalmente notificado del presente provido, a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, previniéndosele a fin que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, conforme al artículo 68 del Código Procesal Civil en consulta, apercibido que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 02 de septiembre del 2025.
LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (10, 11 y 12)

EDICTO

Con fecha 8 ocho de Agosto del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 230/2022, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpeluam a fin de acreditar dominio de inmueble, promovidas por Reyes González Olvera, a fin de justificar la posesión sobre un bien inmueble: Lote de terreno ubicado en la Localidad de "La Piedra", Jurisdicción del Municipio de Galeana, Nuevo León, el cual tiene las siguientes Medidas, Colindancias y Rumbos Magnéticos: Del punto (1) al punto (2) rumbo S52°52' 27.80" W, mide 1,178.3612 Metros a colindar con Ejido "San Pablo de Tranquilas"; del punto (2) al punto (3) rumbo N49°06'38.38" W, mide 1380.85 Metros a colindar con Ejido "La Primavera"; del punto (3) al punto (4) rumbo N45°35' 32.24" E, mide 1034.37 Metros a colindar con Propiedad de José G. Mendoza; del punto (4) al punto (5) rumbo N54°56'26.51" E, mide 60.14 Metros a colindar con Propiedad de José G. Mendoza; del punto (5) al punto (6) rumbo N43°47'52.86" E, mide 90.99 Metros a colindar con Propiedad de José G. Mendoza; del punto (6) al punto (1) rumbo S48°04'40.05" E, para cerrar el polígono mide 1521.77 Metros a Colindar con Propiedad del Profesor Constantino Oviedo Mendoza y Familia. Teniendo una Superficie Total de 1,698,096.61 Metros Cuadrados. Ordenándose publicar por una sola vez el presente edicto, en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, como en los lugares públicos y visibles de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, esto a fin de hacer del conocimiento de terceros la posesión y el pleno dominio, que en concepto de propietario manifiesta Reyes González Olvera, respecto del bien inmueble mencionado a fin de dar debido cumplimiento a lo establecido por el artículo 941 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. DOY FE.

Galeana, Nuevo León, a 04 de Septiembre de 2025.
LA C. SECRETARIO DEL JUEZ MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (11)

EDICTO

Con fecha 18 (dieciocho) de Agosto del año 2025 (dos mil veinticinco) se presentó en esta Notaría el señor JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ en su carácter de conyugue de la cujus y SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ NAVEJAR Y ERICK IVAN RODRIGUEZ NAVEJAR y en su carácter de hijos de la cujus, denunciando el PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MIREYA NAVEJAR ZERTUCHE. Mediante acta fuera de Protocolo número 039/46,977/2025 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO) acreditando ante la Suscrita Notario el fallecimiento del mismo, su último domicilio y demás declaraciones de Ley, designándose como Único y Universal Heredero al señor JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ en su carácter de conyugue de la cujus. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. MARIA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39 GAVL-601119-G17 (1 y 11)

Hace GLMC llamado urgente para aprobar la nueva Ley Ganadera de Nuevo León

Ante los desafíos productivos, sanitarios y ambientales que enfrentan los ganaderos de Nuevo León, la bancada de Movimiento Ciudadano hizo un llamado urgente a los legisladores para aprobar la nueva Ley Ganadera de Nuevo León.

El diputado Armando Víctor Gutiérrez Canales presentó un posicionamiento en el que consideró necesario que se actualice el marco legal en materia ganadera.

“Un ejemplo claro de esta urgencia es la

situación actual del gusano barrenador es una plaga que afecta la salud animal, incrementa los costos de producción y genera pérdidas económicas importantes”.

“La falta de una legislación robusta limita la capacidad de respuesta ante problemas de este tipo, poniendo en riesgo a toda la cadena productiva”.

Gutiérrez Canales señaló que es importante que la Legislatura, mediante la Comisión de Fomento al Campo, Energía y

Desarrollo Rural, dé prioridad a la discusión de una nueva normativa que contemple mecanismos modernos de vigilancia sanitaria.

Agregó que la Ley dará trazabilidad del ganado, capacitación, coordinación interinstitucional y apoyos efectivos para enfrentar emergencias.

“Las y los ganaderos nos han pedido su apoyo, y es nuestro deber responder”, expresó, “retomar los trabajos legislativos en esa materia no solo es una responsabilidad, sino también una muestra de sensibilidad y compromiso con quienes sostienen este sector estratégico”.

A favor del posicionamiento se manifestó Melisa Peña, diputada de Movimiento Ciudadano, quien señaló que los retos que enfrentan los ganaderos no pueden resolverse con una legislación rezagada.

“Necesitamos una ley moderna, que brinde certidumbre, fomente la competitividad y proteja a toda la cadena productiva”, indicó.

“Si queremos un campo fuerte, con futuro y con justicia para quienes lo sostienen, es indispensable que no demoremos más la construcción de este nuevo marco legal”. (JMD)



El diputado Armando Gutiérrez fue quien hizo el llamado.

Instala SP consultorio gratuito en colonia Los Pinos

Con la finalidad de contribuir en la salud de los ciudadanos en San Pedro Garza García, la administración municipal instaló un Consultorio gratuito en la colonia Los Pinos, donde los vecinos podrán solicitar atención médica.

Luis Susarrey Flores, Secretario General, de San Pedro Garza García informó que, además de la consulta general, se brindarán medicamentos, revisión de la presión arterial, curaciones, entre otras.

“Ya tenemos Atención Médica gratuita en la colonia Los Pinos, contamos con: Consulta general, medicamentos chequeos de presión arterial, curaciones y mucho más”, manifestó

La autoridad sampeptrina dio a conocer que todos los servicios son gratuitos para todas.



Luis Susarrey dijo que se harán consultas en general.

El servicio que se brindará será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y los sábados de 9:00 a 13:00 horas.

“Ahhh y muy pronto ya tendremos consultorio médico en su colonia”, puntualizó (ATT)

El Porvenir.mx Tu periódico desde hace 106 años

Descarga nuestra app y toda la edición impresa

Disponible en App Store

DISPONIBLE EN Google Play

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

Es completamente **¡GRATIS!**



Pierde la vida al caer 120 metros

Sergio Luis Castillo
Gilberto López Betancourt

Un electricista perdió la vida en forma trágica al caer de una altura aproximada a los 120 metros, mientras laboraba en el piso 15 de la Torre Rise ubicada en la Colonia Obispedo, en Monterrey.

Al momento del accidente la víctima portaba el equipo de seguridad, pero se desconoce si uno de los arneses no soportó su peso y provocó la caída.

Los hechos se reportaron a las 13:00 horas de este miércoles, en una construcción ubicada en la Avenida Constitución, en la Colonia Obispedo.

El ahora occiso fue identificado como Pedro Pablo Martínez Lázaro, de 52 años de edad, con domicilio en esta ciudad.

Se indicó que el hombre formaba parte de un equipo de electricistas, quienes estaban laborando en la colocación del



Los hechos ocurrieron en la construcción de la Torre Rise.

cableado en la mencionada torre, que será una de las más grandes de México.

Se indicó que al estar trabajando en el techo del piso 15, repentinamente el afectado perdió el equilibrio.

Esto hizo que terminara por quedar colgado en el balcón de esta área de la Torre Rise.

Ante la mirada de sus compañeros, la línea de vida que lo mantenía asegurado se rompió y

esto hizo que terminara por caer al vacío.

Los hechos ocasionaron la movilización de unidades de Protección Civil y Cruz Roja, quienes al revisar los signos vitales del trabajador se percataron que ya estaba sin vida.

La zona rápidamente fue acordonada y las obras suspendidas, para iniciar una investigación de las causas que provocaron el accidente.



Aseguran que el electricista traía equipo de seguridad.

Se dijo que el trabajador tenía más de un año laborando para una empresa contratista, que está encargada de la colocación del equipamiento eléctrico de la torre.

El cuerpo del electricista fue llevado al anfiteatro del Hospital Universitario.

INVESTIGAN MUERTE EN SC

El cadáver de un hombre que presentaba un golpe en la

cabeza, fue localizado ayer en el municipio de Santa Catarina, y las autoridades ya investigan las causas de su fallecimiento.

El reporte de los hechos se hizo alrededor de las 09:00 horas, en la calle Emiliano Zapata entre Venustiano Carranza y Rómulo Lozano, Colonia Provienda del Poniente.

La persona fallecida fue identificada como Carlos

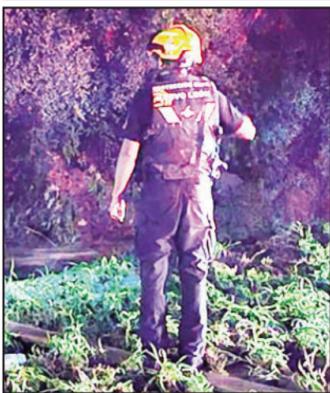
Delabra Espinoza, de 53 años de edad, habita en la Colonia Cima de las Mitras, quedó sin vida frente su camión de volteo en el que iba a iniciar su jornada laboral.

Un hombre que trabaja como ayudante del ahora occiso, fue quien realizó el hallazgo y avisó a las autoridades.

Al lugar arribaron paramédicos de Protección Civil, quienes al revisar a la persona se percataron que ya no contaba con signos de vida.

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones y personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia, arribaron al lugar de los hechos.

Se presume que el hombre pudo haber fallecido de causas naturales y al desvanecerse se golpeó la cabeza, será con la autopsia en el anfiteatro del Hospital Universitario donde se establezcan las causas de la muerte.



Hay una mujer desaparecida.

Deja lluvia saldo mortal

El Porvenir/ Especial

Un hombre sin vida y una mujer reportada como desaparecida es el saldo reportado luego que un auto fue arrastrado por la corriente debido a las fuertes lluvias, ayer en la zona de la Estanzuela.

La mujer fue identificada como Marta Ortiz, quien conducía un automóvil Honda Accord color blanco.

Trascendió que al circular por el cruce de Antiguo Camino a Villa de Santiago y La Hacienda, la corriente de agua arrastró su vehículo.

En un intento desesperado por salvarse, la conductora descendió del automóvil, pero fue alcanzada por la fuerza del agua.

Un hombre que se encontraba en una vulcanizadora cercana trató de auxiliarla; sin embargo, la misma corriente lo arrastró y perdió la vida.

Personal de Protección Civil del Estado mantiene un operativo de búsqueda para dar con el paradero de la mujer.

Las autoridades recordaron que debido a las precipitaciones recientes, los ríos y arroyos de la entidad mantienen un alto nivel de riesgo.

En días pasados una tormenta intensa provocó el incremento del caudal del Río Santa Catarina y obligó al desfogue de la Presa La Boca, que superó el 100 % de su capacidad.

Asimismo se presentaron innumerables inundaciones en toda el área metropolitana de Monterrey y los alrededores.

Ejecutan a hombre en El Carmen

Sergio Luis Castillo
Gilberto López B.

Un ataque perpetrado con armas de alto poder en un taller de bicicletas, terminó con saldo de un hombre ejecutado y otro más herido, en El Carmen.

Los sicarios llegaron a bordo de una motocicleta y utilizaron un arma de alto poder para atacar a las víctimas.

Las autoridades mencionaron que el ataque estaría relacionado con la venta de sustancias.

Los hechos se reportaron a las 16:00 horas de este miércoles, en un taller improvisado ubicado en la calle Zafiro, en el Fraccionamiento Buena Vista, en El Carmen.

La ejecución ocurrió en el interior de un negocio con la leyenda "Reparación de Bicis".

En el sitio quedó un hombre herido con lesiones



Ocurrió en un taller de bicicletas.

graves identificado con el nombre de Darío Niño, de 55 años, quien está domiciliado en esta ciudad.

Mientras que frente al negocio quedó sin vida el dueño del taller, que hasta el momento no ha sido identificado en forma oficial.

Se trata de una persona de unos 35 años, complexión delgada, cabello corto y tatuajes en su cuerpo.

Al momento de los hechos la víctima vestía un pantalón en color azul,

camiseta negra y tenis en color negro.

Hasta el lugar de los hechos llegaron unidades de la Policía preventiva del Carmen y Proxpol de Escobedo, quienes iniciaron la búsqueda de los agresores.

Mientras que paramédicos de Protección Civil Municipal de El Carmen atendieron al herido, quien tras recibir los primeros auxilios fue trasladado hacia un centro médico en

Escobedo.

Personal de la AEI acordonaron la zona para iniciar las investigaciones del caso.

ABATIDO

Una persecución y enfrentamiento a balazos entre autoridades y presuntos asaltantes, terminó con un hombre abatido y dos más detenidos, en el municipio de Montemorelos.

En primera instancia oficiales de la Policía municipal interceptaron a los supuestos delincuentes, lo que generó una persecución a la que se unió la Guardia Nacional y acabó con los resultados descritos.

Los hechos comenzaron en la zona conocida como El Saucito, donde se había reportado un asalto.

Al llegar al área elementos de la Policía municipal, ubicaron el vehículo de los presuntos y esos momentos dio inicio una persecución por calles de la localidad.



Colonia Metroplex, en Apodaca.

Fallece ciclista al ser arrollado por un camión

Gilberto López Betancourt

Un hombre de la tercera edad que viajaban en su bicicleta, murió ayer al ser embestido por un camión de personal en calles de la Colonia Metroplex 2º sector, en el municipio de Apodaca.

El accidente se registró alrededor de las 9:25 horas en la Avenida Metroplex y calle N 19, en la Colonia Metroplex, la unidad embistió al ciclista y le pasó por encima.

Diversos testigos comunicaron los hechos a las autoridades y al sitio arribaron en primer instancia rescatistas de Protección Civil municipal y elementos de Bomberos.

En la revisión que se hizo de la persona, un hombre de la tercera edad, se estableció que ya había fallecido.

La víctima fue identificada con el nombre de José Paulo Muñoz Herrera, que contaba con 78 años de edad, y radicaba en la Colonia Nuevo Amanecer, en el referido municipio.

El presunto responsable de los hechos es un transporte de personal de la empresa Link, cuyo operador fue identificado con el nombre de Francisco Eduardo Martínez Ortiz, de 56 años, a disposición de la autoridad competente.

A escasos metros de donde sucedió el accidente vial tipo de cruceo, fue ubicado la unidad de personal marca Mercedes Benz Daimler Chrysler placas del transporte A 28769 R.

Acaba fuego con empresa en Escobedo; hay 3 heridos

Gilberto López B.

Al menos tres heridos, una empresa, tres pipas, dos autos consumidos por la llamas y evacuación de un kinder, fue el resultado de un fuerte incendio registrado ayer en el Parque Industrial Escobedo.

El siniestro, que se presume inició por trabajos de soldadura en las pipas, generó la rápida e inmediata movilización de diversos cuerpos de rescate, emergencias, auxilio y de Bomberos.

Alrededor de las 9:35 horas se reportaron los hechos en Avenida Del Acero y Paso Cucharas,

Parque Industrial Escobedo, municipio de Escobedo.

En las investigaciones se estableció que el fuego comenzó por trabajos de soldadura a unos metros de tres pipas cargadas con combustible, mismas que comenzaron a quemarse.

El fuego alcanzó a la empresa Lubal donde estaban las pipas, una camioneta Hiux y un Tiida que se vieron afectados, así mismo se incendiaron bodegas donde se almacenaba hidrocarburos del establecimiento.

Se evacuó la empresa Lubal, aproximadamente seis personas, otra aldeaña (29 trabajadores) y un kin-



Chispas de una máquina para soldar iniciaron el fuego.

der. Elementos de Protección Civil del Estado, Juárez, Monterrey, Escobedo, Hidalgo, San Nicolás, San Pedro y Bomberos de diversos municipios y de Nuevo León.

Además, arribaron efectivos de Tránsito y Policía municipal, Guardia

Nacional y SEDENA.

Después de más de una hora, las autoridades pudieron controlar el siniestro antes de que continuara extendiéndose, en tanto la zona quedó resguardada para evitar que entraran personas ajenas a los hechos y pudieran resultar con lesiones.



A pesar de lo aparatoso del accidente no hubo lesionados.

Ocasiona choque de tráileres caos en la vialidad

Gilberto López Betancourt

El choque entre tres tráileres en el Libramiento Noroeste, provocó la madrugada de ayer el cierre de carriles y un caos vial en la zona, cerca de la Carretera a Saltillo, en García, sin que se reportaran lesiones.

Aproximadamente a las 03:40 horas se registró el accidente, que involucró carriles de ambos sentidos de la arteria y dos de las unidades de carga involucradas terminaron sobre el

camellón y otras más volcada.

Los hechos fueron en el kilómetro 1 del Libramiento, y al sitio se aproximaron elementos de Protección Civil del Estado, García y Santa Catarina, entre otros rescatistas.

En las indagatorias de las autoridades, se estableció que dos unidades de carga chocaron, después terminaron sobre el camellón y derribaron parte del mismo además de quedar sobre él.

Otro tráiler que se desplazaba en el sentido contrario, al

tratar de esquivar también chocó en el camellón central y terminó volcado.

El accidente afectó principalmente los carriles del Libramiento Noroeste a la Carretera a Saltillo, las autoridades y Guardia Nacional habilitó el acotamiento, causando largas filas de vehículos que llegaron a Escobedo.

Las autoridades continuaban esta mañana con el retiro de las unidades de carga para despejar los carriles obstruidos.

En otro asunto, una intensa

movilización de los puestos de socorro se realizó en El Carmen, al reportarse el incendio de una sub estación eléctrica de una empresa privada.

El incendio se reportó dentro de las instalaciones de la subestación eléctrica de la empresa Iberdrola, dedicada a la producción, distribución y comercialización de energía.

La empresa de localiza en el inmueble ubicado en el número 637 de la calle Buena Vista en la colonia Villas de Buena Vista, en dicha localidad.



Alberto Cantú

Viene James sin 'garras'

Aunque con Colombia marcó un gol la semana pasada, la estrella del León atraviesa por un mal momento con su equipo

Tigres enfrentará el próximo sábado en un duelo de la Liga MX, a un León que tiene en James Rodríguez a su principal figura, aunque la buena noticia para los felinos es que el colombiano no se encuentra en un gran momento a nivel ofensivo con la escuadra esmeralda.

Pese a que en las eliminatorias sudamericanas el colombiano marcó un gol a la selección de Bolivia el pasado jueves, lo cierto es que tanto en la Liga Mx como en la Leagues Cup, la estrella del León ya acumula seis partidos sin marcar gol, pues el último que anotó fue ante Chivas en la Liga MX, dónde marcó un tanto de penal.

Posteriormente a eso, en el duelo ante Cruz Azul en el campeonato mexicano, James jugó los 90 minutos y no anotó goles, aunque tampoco asistencias.

Su última incidencia ofensiva o que tuvo relación con los goles fue hace cuatro partidos, en un 1-1 ante Montreal en la fase de grupos de la Leagues Cup, donde registró una asistencia en el tanto de Rogelio Funes Mori.

Tras ello, James jugó los 90 minutos ante Nueva York City en la primera fase de la Leagues Cup, pero no anotó goles y tampoco brindó asistencias; de hecho hasta falló una pena máxima.

Contra Columbus, también en la primera fase de la Leagues Cup, James jugó 76 minutos, pero no tuvo goles o pases para el compañero para anotar.

No jugó ante Rayados y tampoco frente al Necaxa en el campeonato mexicano por inconvenientes musculares, pero sí disputó 28 minutos frente a Pachuca en la Liga MX, donde no registró goles o asistencias.

Tampoco registró goles o asistencias el fin de semana pasado en la Liga MX, en el duelo ante Querétaro, equipo frente al que jugó por 72 minutos.

De esta forma, el presente de James Rodríguez no es alentador, lo cual podría ser positivo para Tigres, quienes aún así deberán sumar a tres unidades el próximo 13 de septiembre cuando retomen su participación en el Torneo Apertura 2025.



De rodillas... así parece estar por el momento James Rodríguez en su paso por León.



La Pandilla tiene siete juegos sin perder con Querétaro.

Tienen cuatro años de dominio ante Gallos

Rayados no pierde con Querétaro desde el AP2021

Alberto Cantú

Después de una larga semana de descanso, y de cinco días de preparación para enfrentar al Querétaro en la fecha 8 de la Liga Mx, Monterrey enfrentará el próximo domingo a unos Gallos contra quienes están acostumbrados a sacar resultados positivos en los últimos cuatro años.

El conjunto del Querétaro no ha vencido al Monterrey desde la temporada regular del Apertura 2021, cuando vencieron 1-0 a los regios en el estadio Corregidora.

Después de eso, Rayados ha enfrentado hasta en siete ocasiones más al Querétaro, registrando cuatro victorias y tres empates.

La buena racha comenzó con un 0-0 en el Clausura 2022 y siguió con un

3-0 a favor de Monterrey en el Apertura de ese año.

Posteriormente, en el Clausura 2023, Rayados superó 2-0 a Querétaro, con quienes igualaron 0-0 en el Apertura de ese citado año.

Tras ello, en el Clausura y Apertura 2024, primero Rayados empató 1-1 con ese rival, toda vez que después los vencieron por un resultado de 2-1.

Por último, Rayados superó 4-2 al Querétaro en el Clausura 2025, en otro partido de temporada regular.

De esta forma, Rayados registra un reciente historial más que positivo ante Querétaro en la Liga Mx, por lo que habrá que esperar a ver si lo mantienen el próximo 14 de septiembre, cuando los visiten en el estadio Corregidora, después de la fecha FIFA de selecciones nacionales.



Crawford dice no temer pelear ante 'Canelo' y 70 mil almas.

Lanza Crawford reto: 'Voy a ganar'

El pugilista estadounidense se motiva cada vez más frente al combate de su vida

El Universal

Terence Crawford (41-0-0, 31 nocauts) enfrentará el reto más importante de su carrera ante Saúl Álvarez (63-2-2, 39 por la vía rápida) este sábado en el estadio Allegiant de Las Vegas.

Más allá de los 50 millones de dólares garantizados, a 'Bud' lo motiva el sueño de convertirse en el único peleador capaz de ganar todos los títulos en tres divisiones distintas en la era de los cuatro cinturones, pero, sobre todo, callar las bocas de sus críticos y quienes creen que no podrá superar al tapatío.

"Creo que la gente me está subestimando todo el tiempo, pero eso no importa. Tenemos una pelea el sábado y todas las dudas serán resueltas esa noche", declaró Crawford en conferencia de prensa llevada a cabo en el hotel Fontainebleau.

"Definitivamente voy a ganar, pero al mismo tiempo, perder no afectará mi

legado, ni el de 'Canelo'. Los dos estaremos en el Salón de la Fama por todo lo que hicimos por el boxeo", agregó.

El nacido en Omaha supo ser campeón en cuatro divisiones distintas. Dominó las 135, 140, 147 y 154 libras, ganando los cuatro cinturones en peso ligero y peso wélter y busca agregar el nombre de Saúl Álvarez a su lista de grandes víctimas como Errol Spence Jr., Yuriorkis Gamboa, Kell Brook, Amir Khan o Shawn Porter, a quienes dejó fuera de combate.

Adoptó con orgullo el rol de villano en esta pelea, donde no teme enfrentarse a más de 70 mil aficionados que alientan al tapatío.

"Por supuesto será una afición pro 'Canelo', es el día de Independencia mexicana y él ha hecho grandes cosas por acá. Este (Las Vegas) es su segundo hogar, pero estoy emocionado por ser el menos favorito, estoy preparado para eso", concluyó.

Entran boletos para el Mundial a una segunda etapa

El Universal

Comenzó otra etapa en la venta de boletos para el Mundial 2026, en la que ya no sólo están disponibles entradas para la zona denominada "Hospitality". De este miércoles 10 de septiembre, y hasta el viernes 19, se podrá inscribirse al sorteo de boletos para el evento. El único requisito es ser titular de una tarjeta Visa.

Lo primero es ingresar al sitio "https://www.fifa.com/es/tickets" y generar una cuenta. Tras una autenticación, se llega a la fila de espera, donde se aguardará de 40 minutos a una hora.

Cuando el tiempo de espera ha terminado, el sitio redirecciona a una pantalla en la que se solicitan los datos personales y después a la opción donde se colocan los datos de



A partir del 29 de septiembre, FIFA avisará a los registrados si fueron seleccionados o no para adquirir las entradas.

la tarjeta que se registrará para realizar la compra.

Si el proceso fue correcto, se confirmará, vía electrónica, que se es parte de los anotados con interés para el sorteo. Registrarse no garantiza poder adquirirlos. A partir del 29 de septiembre, FIFA avisará a los registrados si fueron seleccionados o no para adquirir las entradas. Los boletos van de mil 200 hasta 136 mil pesos.

Se abre la Semana 2 de la NFL

Quieren Empacadores confirmar su poder

El Universal

La Catedral del fútbol americano atestiguó una de las victorias más contundentes en la Semana 1 y, ahora, los Empacadores de Green Bay recibirán en Lambeau Field a otro gran sinodal, como los Comandantes de Washington, para demostrar que el triunfo sobre los Leones de Detroit no fue un accidente.

Aunque está en duda para esta noche, Micah Parsons marcó la diferencia desde su primera aparición con Green Bay. En 29 jugadas, forzó una intercepción y destacó con una captura a Jared



Micah Parsons marcó la diferencia desde su primera aparición con Green Bay.

Goff.

Para Washington, su viejo rival con los Vaqueros de Dallas, es una verdadera pesadilla. En ocho juegos, tiene 10 capturas (cinco contra Jayden Daniels).

Y en los controles de los Empacadores, Jordan Love viene de lanzar 188 yardas, con dos pases de anotación. Tiene la expectativa de convertirse en un quarterback determinante, en su quinta

temporada en la NFL, pero la defensa de Washington viene de anular a los Gigantes de Nueva York, otorgando sólo seis puntos.

El visitante no se queda atrás en ilusiones, potenciadas desde la llegada de Deebo Samuel, quien en su debut atrapó siete pases, para 77 yardas, y firmó una carrera de touchdown de 19.

Daniels viene de lanzar 233 yardas y un pase de anotación, pero la defensiva local buscará congelarlo, en la presentación del uniforme blanco, con el cual Green Bay busca trasladar las condiciones climáticas extremas al empujillado.

Vive Herrera pesadilla

Pese a presiones en Costa Rica, el técnico mexicano dice que no renunciará a su cargo en la dirección técnica

La Selección de Costa Rica volvió a tropezar y dejó escapar una ventaja de dos goles ante Haití el pasado martes, resultado que complica el panorama en el grupo C de las Eliminatorias rumbo al Mundial 2026.

A raíz de esto, Miguel Herrera se ha mostrado autocrítico, pero es tajante: no piensa en renunciar.

“Sería lo más cobarde de mi parte dejar mi puesto, si la directiva toma una decisión es otra cosa”, lanzó Herrera, consciente de la presión que vive tras sumar apenas dos puntos en dos jornadas.

El técnico no ocultó su frustración por lo sucedido en el Estadio Nacional:

“El equipo va ganando 2-0 y en 20 minutos pierde la ventaja. No entiendo qué pasa, hubo jugadas tontas, regalamos un penal”.

“ Toda la responsabilidad es mía. Me trajeron para que funcionara y la idea es mía. No dije que no había idea de juego, lo que digo es que se distraen 20 minutos y eso cuesta puntos”.

Herrera también reconoció que el malestar de los aficionados es evidente:

“Es obvio que la afición no está contenta, no sacamos el resultado que queríamos”.

Sin embargo, dejó claro que no abandonará el barco:

“No voy a tomar decisiones con la cabeza caliente, falta un mes para trabajar y mejorar. Me voy ocupadísimo en lo que viene en octubre”.

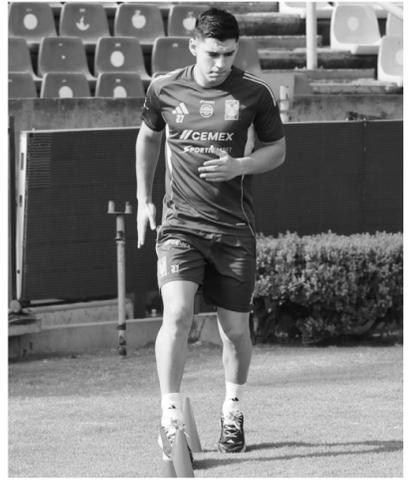
El estratega insistió en que el equipo tiene calidad, pero falta concentración en momentos clave.

“Si no hubiera calidad no seríamos mejores que los rivales en lapsos. Lo que me ocupa es que se concentren 90 minutos y que tiremos una pelota al fondo. Eso no lo puedo hacer yo en la cancha”.

Herrera cerró con un mensaje que refleja su carácter: “Si me voy, será trabajando hasta el final. Pero renunciar sería lo más cobarde”.



Miguel Herrera sufrió el martes el enojo de la afición tica.



Jesús Angulo.

Ya realiza Angulo fútbol

Los felinos entrenaron el miércoles en su Centro de Entrenamiento

Tigres se sigue preparando para enfrentar al León en la Jornada 8 del Apertura 2025.

Los felinos entrenaron la mañana del miércoles en su Centro de Entrenamiento donde Jesús Angulo hizo ejercicios de fútbol.

A finales de mayo, Angulo fue operado en la rodilla izquierda, por lo que es la primera vez que el lateral mexicano hace fútbol.

Será decisión del entrenador del equipo, Guido Pizarro si lo contempla o no ante la Fiera en la reanudación de la Liga MX.

Tigres enfrenta al León este sábado en el Estadio Universitario en punto de las 19:00 horas.

Tigres marcha cuarto con 13 unidades con un duelo pendiente por jugar ante Chivas correspondiente a la Jornada 1. (AH)



Leonardo Álvarez, técnico de las albiazules.

Será Leo Álvarez técnico de Rayadas lo que resta del torneo

Después del cese de Amelia Valverde, en Rayadas optaron por poner en el banquillo a Leonardo Álvarez quien se hará cargo lo que resta del semestre.

Fue el miércoles cuando Álvarez tuvo su primer entrenamiento con las albiazules en El Barrial con miras al duelo ante Toluca Femenil de este viernes.

El ahora entrenador de las regias también tendrá como responsabilidad el torneo del

Campeonato Concacaf W, el próximo miércoles 17 de septiembre reciben al Alianza.

Leonardo Álvarez quedó en sustitución de Valverde quien fue cesada tras caer 4-0 ante Tigres el pasado domingo.

Álvarez ya tiene experiencia como técnico en el fútbol mexicano, pues dirigió equipos como Necaxa Femenil y Querétaro Femenil, además de categorías inferiores de Rayados en ambas ramas.

Van cuatro regios al Mundial Sub 20

Cuatro jugadores del fútbol regiomontano fueron convocados para representar a la Selección Mexicana Sub-20 en el Mundial de Chile.

El combinado nacional dirigido por Eduardo Arce, convocó de Rayados Iker Fimbres, César Bustos y César Garza, este último prestado al Dundee de Escocia.

Mientras que, por el lado de Tigres, el convocado fue Diego “Chicha” Sánchez para lista de 21 elementos convocados.

Dicho certamen se llevará a cabo del 27 de septiembre al 29 de octubre, previamente el Tricolor jugará dos partidos amistosos ante Colombia y Arabia Saudita.

México quedó situado en el Grupo A y se enfrentará a equipos como Brasil, España y Marruecos.

Eduardo Arce, técnico de la Selección Mexicana Sub-20, también consideró a Gilberto Mora, de 16 años, y quedó fuera Stephano Carrillo junto con Heriberto Jurado, que juegan en el balompié de Europa.

Desde hace días, se había anunciado que Mora estaría en la Copa del Mundo Sub-20, por lo que no podría responder a las convocatorias del equipo de Javier Aguirre, que también tiene partidos amistosos en septiembre y octubre.

Por su parte, Arce, desde fechas pasadas, avisó que dejaría fuera de la convocatoria a futbolistas como Stephano Carrillo y Heriberto Jurado, a pesar que ambos militan en equipos del

Tres jugadores de Rayados y uno más de Tigres representarán a México en la justa mundialista que se llevará a cabo en Chile



Iker Fimbres, de Rayados, al Mundial Sub 20.

Lista completa de jugadores

Emmanuel Ochoa (Cruz Azul)	Portero	Elías Montiel (Pachuca)	Medio
Sebastián Liceaga (Chivas)	Portero	Iker Fimbres (Monterrey)	Medio
Pablo Lara (Pumas)	Portero	Alexei Domínguez (Pachuca)	Medio
César Bustos (Monterrey)	Defensa	Obed Vargas (Seattle)	Medio
Diego Ochoa (Juárez)	Defensa	Yael Padilla (Chivas)	Delantero
Everardo López (Toluca)	Defensa	Gilberto Mora (Tijuana)	Delantero
José Pachuca (Puebla)	Defensa	Hugo Camberos (Chivas)	Delantero
Karol Velázquez (Cruz Azul)	Defensa	Mateo Levy (Cruz Azul)	Delantero
Amaury Morales (Cruz Azul)	Medio	Oswaldo Virgen (Toluca)	Delantero
César Garza (Dundee)	Medio	Tahiel Jiménez (Santos)	Delantero
Diego Sánchez (Tigres)	Medio		

balompié de Europa.

Además de Gil Mora, Eduardo Arce también convocó a Obed Vargas, que acaba de ganar la Leagues Cup con el Seattle Sounders, ante el Inter de Miami de Lionel Messi. También están Elías

Montiel del Pachuca y Amaury Morales del Cruz Azul. En la portería aparece Pablo Lara, de los Pumas.

Será el 28 de septiembre cuando los aztecas se enfrenten al combinado carioceno en su debut en el Mundial Sub-20.

Palcohabitantes recuperan sus lugares para el Mundial en el Azteca

El Universal

Uno de los principales dolores de cabeza para el estadio Azteca en su ruta hacia el Mundial 2026 ha sanado. La administración del inmueble llegó a un acuerdo con la FIFA para que los dueños de palcos y plateas puedan acceder de forma gratuita a los cinco partidos del gran evento que se efectuarán en Santa Úrsula.

“Hemos llegado a un acuerdo con FIFA, después de mucha negociación y detalle, para que los titulares de palcos y plateas puedan acceder al Mundial sin costo para ellos”, revela Félix Aguirre, director del estadio, en entrevista exclusiva con El Universal Deportes.

“Claro que es una gran noticia, lo estamos anunciando y trae mucho beneficio. No habíamos dicho algo antes, porque estábamos en todo el proceso de nego-

ciación y había muchas condiciones de confidencialidad, pero finalmente logramos el acuerdo”.

El directivo aclara que cada dueño de palco o platea podrá ingresar a sus habituales localidades, aunque todos deberán apearse a las normas que exige la FIFA en cada Copa del Mundo, como pago de esquilmos y que no habrá estacionamiento.

“Estamos respetando los lugares que vengan en el título. Lo único que sí es importante que entendamos es que nos tenemos que someter, como toda la gente que va a ir a los 104 partidos de este Mundial, a las reglas de boletaje de FIFA, porque es la que va a emitir las entradas y hay que cumplir una serie de requisitos que ya se irán publicando, como el Fan ID”, explica. “Será como si fueras a cualquier partido, a cualquier ciudad del Mundial; tienes que cumplir



El problema llegó a feliz término.

exactamente los mismos requisitos”.

Cerca de 15 mil personas fueron beneficiadas con este arreglo, el cual se alcanzó en buena parte gracias a que la propia administración del Azteca absorbió el costo de esas entradas ante la FIFA.

Suena Enner Valencia para el Pachuca

Enner Valencia está a punto de abandonar al Internacional. Según ha podido saber ESPN, el club gaúcho ya ha realizado el prerregistro de la rescisión en la CBF.

La solicitud de rescisión del contrato del ecuatoriano se realizó a última hora de la noche del pasado martes (9). Su destino será el fútbol mexicano.

El equipo de Valencia tiene buenos contactos en México desde la época en que el delantero jugaba en el Tigres. El Pachuca debería hacer oficial el fichaje del jugador en los próximos días.

Enner Valencia llevaba en el Inter desde 2023. En total, ha disputado 100 partidos, con 31 goles marcados y seis asistencias.



Enner Valencia.

Sigue Del Toro embistiendo

El Universal

Isaac del Toro no deja de sorprender al mundo y continúa con una estrategia impecable, gran resistencia y madurez, escribiendo su propia leyenda en el ciclismo internacional.

El mexicano, quien hace unos días otorgó una muestra de su talento al conquistar el Gran Premio Industria & Artigianato-Larciano, convirtiéndose en el primer latinoamericano en ganar esta clásica competencia italiana, repitió la dosis y se llevó con autoridad el Giro della Toscana 2025.

El atleta originario de Ensenada, Baja California, tuvo que adaptarse a los cambios de clima durante los 190 kilómetros de la prueba, pero ejecutó un ataque perfecto antes de la cima del Monte Serra, lo que le permitió marcar el ritmo, tomar ventaja y llegar en solitario a la meta, con un tiempo de 4:25:38 horas, con lo que solidificó todavía más su estatus entre los mejores pedalistas en el presente año.

El resultado del joven integrante del equipo UAE Team Emirates, que representó su undécimo triunfo en el año, fue celebrado por los aficionados italianos, quienes ante su amplia ventaja, reconocieron la superioridad del mexicano.

Este gesto fue agradecido por Del Toro, quien levantó la mano en señal de victoria, una estampa que comienza a hacerse habitual en las pruebas donde compete.

“El plan del equipo era intentar algo hoy (ayer), pero sabíamos que no sería fácil. Mis compañeros hicieron un gran trabajo desde el principio. Cuando me encontré solo en la cabeza, sólo pensé en apretar, y sabía que podía hacerlo. Me gusta competir aquí en Italia, los aficionados son muy atentos y apasionados por el ciclismo”, mencionó Del Toro, todavía inmerso en la emoción por su nuevo logro.

Con 14 victorias en su carrera profesional y un par de oportunidades más en su ya muy exitosa gira por Italia, Del Toro reafirma su lugar como uno de los protagonistas del ciclismo mundial, y lo mejor es que apenas es el comienzo de una carrera prometedora.

Gana Isaac el Giro della Toscana y sigue dando grandes noticias al ciclismo mexicano



Isaac del Toro, alzando el brazo en señal de triunfo.



Blake Snell poncó a once u sólo permitió dos hits en seis entradas.

Gran noche de Snell y Dodgers vencen a Rockies

Blake Snell recetó 11 ponches, su mayor cantidad de la campaña, en una labor de seis entradas, donde además permitió sólo dos imparables, Mookie Betts conectó un grand slam en la octava y los Dodgers de Los Ángeles derrotaron el miércoles 9-0 a los Rockies de Colorado para hilar su cuarta victoria.

Ayudados por su tercera barrida de una serie contra los Rockies esta temporada, los Dodgers aumentaron su ventaja en la cima de la División Oeste de la Liga Nacional a tres juegos sobre San Diego, que perdió 2-1 en casa ante Cincinnati. Betts se fue de 5-4 con cinco carreras impulsadas, un desempeño coronado por el séptimo grand slam en su carrera ante un lanzamiento del relevista venezolano Anthony Molina con cuenta de 3-0 para poner el encuentro 8-0.

El cubano Andy Pages y Ben Rortvedt conectaron sencillos y Shohei Ohtani se embasó por interferencia del receptor para llenar las bases.

El dominicano Teoscar Hernández siguió con un jonrón solitario ante su compatriota Angel Chivilli, su tercer cuadrangular en dos juegos.

Un doble de dos carreras de Betts destacó en una segunda entrada de cuatro anotaciones contra el abridor de los Rockies, Kyle Freeland (4-15).

El zurdo permitió cuatro carreras y nueve hits en cinco episodios y dos tercios con cinco ponches.

Snell (4-4) permitió sencillos a Tyler Freeman y Hunter Goodman, además de regalar dos bases por bolas, para cortar una racha personal de tres derrotas con su primer triunfo desde el 16 de agosto.

Fue un gran regreso del zurdo después de su última apertura, en la que permitió nueve hits y cinco carreras en cinco entradas en Pittsburgh la semana pasada.

El pitcher dos veces ganador del premio Cy Young tiene 124 ponches en 14 aperturas en su carrera contra los Rockies.

Por los Rockies, los venezolanos Ezequiel Tovar de 2-0, Orlando Arcia de 2-0.

Por los Dodgers, el dominicano Hernández de 5-1 con una anotada y una producida. El venezolano Miguel Rojas de 4-2 con una anotada. El cubano Pages de 4-3 con dos anotadas y una remolcada. El boricua Kiké Hernández de 3-0 con una empujada.

Compraría 'Canelo' al Atlas

El Universal

El pasado 15 de julio, Grupo Orlegi anunció el inicio del proceso para encontrar nuevos propietarios del Club Atlas, con el objetivo de cumplir con la erradicación de la multipropiedad en el fútbol mexicano y Saúl “Canelo” Álvarez, aficionado de la Academia, podría ser el nuevo dueño.

En los días previos al combate de este sábado, 13 de septiembre, en el estadio Allegiant contra Terence Crawford, “Canelo” atendió a los medios de comunicación y en entrevista con ESPN Knockout, reveló que no descarta la posibilidad de hacerse propietario de la institución rojinegra.

“La verdad es que no me he puesto a pensar, lo acabo de ver ahora que estaba en entrenamiento, creo que fue cuando empezaron a

querer vender al Atlas. No es momento para pensar en esas cosas, pero ya regresando, siempre sí es para algo bien... ¿Por qué no? Soy un hombre de negocios”, confesó Álvarez Barragán.

De la mano del banco estadounidense Moelis & Company, ADS y Weil, Gotshal & Manges LLP, Grupo Orlegi analizará a los posibles socios para encargarse de que quienes tomen las riendas del equipo garanticen la salud financiera para el equipo.

A lo largo de su carrera, “Canelo” presumió los colores del Atlas en repetidas ocasiones. En la última final que disputaron los Zorros contra Pachuca, donde sellaron el bicampeonato, el campeón indiscutido de los supermedios asistió al estadio Jalisco y fue fotografiado agarrando con orgullo el escudo del Atlas.



Saúl Álvarez.

Augura Reynoso KO de 'Alvarez

El Universal

Este sábado, 13 de septiembre, Saúl “Canelo” Álvarez pondrá en juego su legado y los cuatro cinturones que lo erigen como campeón indiscutido del peso supermedio; sin embargo, Eddy Reynoso, su entrenador, asegura que el tapatío ganará por nocaut.

En entrevista con CNN, Reynoso declaró que “sé que vamos a noquear a Crawford, estoy seguro que vamos a ganarle a Crawford por nocaut y vamos a ver qué sigue”.

En toda su carrera, “Canelo” ganó 39 de sus 63 victorias por la vía rápida, y este sábado en el estadio Allegiant buscará uno más ante un rival complicado como Crawford; de hecho, el campeón mexicano aseguró que esta será “la mejor pelea de toda la historia”.

En la misma entrevista, al ser cuestionado sobre qué boxeador le gustaría enfrentar antes de que acabe la carrera de Álvarez

Barragán, Reynoso no dudó y confesó que quiere derrotar a Dmitry Bivol, responsable de una de dos derrotas que tiene “Canelo” en su récord.

“Sé que Saúl le puede ganar, estuvimos cerca de hacerlo. Después de esta pelea vamos a replantear bien qué es lo que queremos y tengo confianza en Saúl, sé hasta dónde puede llegar (...) me encantaría cerrar el broche con Bivol”, confesó Reynoso.

En mayo del 2022, el campeón mundial de 4 divisiones, “Canelo” Álvarez, y el campeón defensor de peso semipesado de la AMB, Dmitry Bivol, se enfrentaron en la T-Mobile Arena de Las Vegas y desde entonces no hubo revancha, aunque ambos equipos tienen distintas versiones del por qué.

Por un lado, el manager de Dmitry Bivol, Vadim Kornilov, aseguró que la pelea no se dio porque el Team Canelo nunca se acercó con ellos; el propio “Canelo”, en entrevista con Hugo Sánchez para ESPN, aseguró que el equipo de Bivol pidió mucho dinero.

Enfrentará Marco Verde a estadounidense Akale

Este sábado, en la primera pelea de la gran cartelera que antecede el combate estelar de Saúl “Canelo” Álvarez y Terence Crawford, se llevará a cabo la tercera pelea profesional del sinaloense Marco Verde, orgullo mexicano y medallista olímpico en los Juegos Olímpicos de París 2024.

Este año, el joven púgil de 22 años dio el salto del amateurismo al profesionalismo después de ganarse los corazones del público mexicano con la medalla de plata en París. Llamado al éxito, este año se convirtió en parte del “Canelo Team”, donde Eddy Reynoso cumplirá el rol de manager.

Por ahora, se mantiene invicto después de dos peleas. En mayo, en la primera cartelera de “Canelo” bajo el contrato que firmó con Turki Al-Sheikh, Verde debutó con un nocaut en el primer asalto sobre Michel Galván Polina en Riad, Arabia Saudita.

En julio, sumó su segunda victoria profesional por decisión unánime en lo que fue su presentación oficial en

México. Sin embargo, ahora se enfrenta al escenario más grande de su carrera, el estadio Allegiant de Las Vegas, pero sufrió un cambio de planes.

En primera instancia, Marco iba a enfrentar al puertorriqueño Marcos Osorio-Betancourt, pero una lesión de último minuto obligó a los organizadores a encontrarle un nuevo contrincante. El elegido, fue el estadounidense Sona Akale, a quien va a combatir en seis asaltos en una contienda pactada en 162 libras dentro del peso supermediano.

“Nos cambiaron de rival, pero es algo que me enseñó el amateur, de no saber con quién pelear así que estoy feliz y preparado para eso. Cambió mi plan, son rivales completamente diferentes, pero nos estamos adaptando en lo que queda de semana para salir con la mano en alto”, confesó en exclusiva con EL UNIVERSAL Deportes.

Esto representa un gran reto para el mexicano, que además de exigirse físicamente, ahora deberá cambiar su estrategia para medirse contra un rival que pre-



Marco Verde.

sume un récord de 12 peleas profesionales con nueve victorias (cuatro de ellas por la vía rápida) y tres derrotas. Su victoria más trascendente fue por decisión unánime sobre Nico Ali Walsh, el nieto del legendario Muhammad Ali, a quien le arrebató su invicto.

“Es de las peleas más importantes que he tenido después de la final en París”, concluyó Verde.

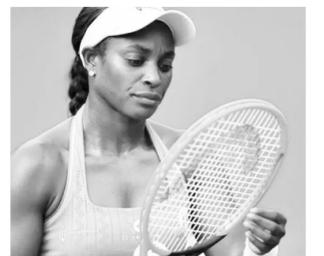
Campeona del US Open 2017, eliminada en Guadalajara Open

La corona del US Open 2017 ha caído en el Guadalajara Open. Sloane Stephens sucumbió ante la italiana Lucrezia Stefanini por parciales de 6-4, 4-6 y 6-1, luego de 2:23 horas de acción, en un juego suspendido por la lluvia del martes y que se completó este miércoles.

Sloane Stephens, quien llegó a estar en el número tres del mundo y que ahora se ubica en el sitio 1051 del ranking, sufrió su quinta derrota del 2025 y sigue sin poder ganar un partido este año.

Una irreconocible raqueta que no ha encontrado la manera de regresar al máximo nivel del circuito. A pesar de ganar un set, Stephens no pudo controlar la presión y terminó por caer en el Guadalajara Open ante un público que siempre le llena de elogios.

“Ayer la cancha estaba húmeda y más lenta, la pelota, más pesada; hoy el día estuvo más soleado, la pelota botaba mejor, y yo continué



Sloane Stephens.

jugando fuerte desde el fondo de la cancha y golpeando la pelota lo mejor posible”, comentó Stefanini tras eliminar a Stephens, excampeona del Abierto de los Estados Unidos.

Stefanini, por su parte, volverá a la actividad mañana, cuando enfrente a la actual campeona, la polaca Magdalena Frech.

El Abierto WTA 500 de Guadalajara se juega en las pistas de superficie dura del Complejo Panamericano de Tenis y reparte un millón de dólares en premios.



Un hombre aparentemente ebrio se acercó y le propinó un puñetazo sin motivo mientras el actor estaba de espaldas en un café.

Sufre James McAvoy ataque en Toronto tras estreno de película

El Universal.-

James McAvoy, reconocido por su versatilidad en películas como "Fragmentado", "X-Men" y "It, Chapter Two", vivió un incidente inesperado durante su paso por el Festival Internacional de Cine de Toronto (TIFF), donde presentó su más reciente proyecto, "California Schemin".

El actor se encontraba en Charlotte's Room, un bar de Toronto, disfrutando de la velada junto a su pareja, Lisa Liberati, cuando un hombre aparentemente ebrio se acercó y le propinó un puñetazo sin motivo mientras él estaba de espaldas.

A pesar del inesperado ataque, McAvoy no reaccionó de forma violenta.

Según fuentes cercanas, el actor intentó calmar la situación mientras otros presentes ayudaban a retirar al agresor del lugar.

McAvoy continuó la noche en el bar, bromeando con el personal del establecimiento y rechazando tragos que le ofrecieron como cortesía.

El TIFF es uno de los festivales más importantes del mundo y atrae a celebridades, cineastas y críticos internacionales.

La película narra la historia de dos jóvenes escoceses que se hacen pasar por estadounidenses para intentar convertirse en estrellas del hip-hop.

El elenco incluye a Rebekah Murrell, Samuel Bottomley y Séamus McLean Ross, entre otros.

Rompe récord Bad Bunny con 27 nominaciones en Premios Billboard

Redacción.-

Bad Bunny continúa marcando hitos en la música latina. El puertorriqueño lidera la lista de finalistas a los Premios Billboard de la Música Latina 2025 con un total de 27 nominaciones, la cifra más alta alcanzada por un artista en la historia de estos reconocimientos.

La ceremonia se llevará a cabo el 23 de octubre en Miami, Florida, como parte del cierre de la Semana de la Música Latina organizada por Billboard, y será transmitida en vivo por Telemundo.

El intérprete de Debí tirar más fotos buscará arrasar en categorías de gran peso como Artista del Año, Compositor del Año y Top Latin Album del Año, tras el éxito mundial de su más reciente álbum, que se posicionó como uno de los más escuchados a nivel global.

Entre los artistas que también dominan las nominaciones se encuentra Fuerza Regida, que logró 15 menciones, incluidas Artista del Año y Álbum Top Regional Mexicano del Año por 111XPANTIA.

Le sigue Rauw Alejandro, con 14 candidaturas, gracias a su disco Cosa Nuestra, que lo coloca en apartados como Gira del Año y Top Latin Album del Año.

Por el lado femenino, Karol G se consolida como la más destacada con 10 nominaciones, entre ellas Global 200 Artista Latino del Año y Álbum Top Latin Rhythm del Año por Tropicocoqueta.

Con el mismo número de menciones figura el mexicano Tito Double P, quien compete en categorías claves como Top Latin Álbum del Año.



La ceremonia será el 23 de octubre en Miami, Florida, como parte del cierre de la Semana de la Música Latina organizada por Billboard.

Peso Pluma tampoco se queda atrás y suma 9 nominaciones, incluyendo Artista del Año y Hot Latin Songs Artista del Año Masculino.

La competencia más reñida se dará en Artista del Año, donde se enfrentarán Bad Bunny, Fuerza Regida, Peso Pluma, Rauw Alejandro y Tito Double P.

En tanto, en la categoría de Gira del Año destacan figuras como Aventura, Luis Miguel, Shakira y

Chayanne.

Bad Bunny también domina en los apartados de canciones, acumulando múltiples menciones por temas como Baile inolvidable, DTMF, Nuevayol y EOO, que lo colocan al frente en Hot Latin Song Canción del Año y Global 200 Canción Latina del Año.

Con una lista repleta de grandes nombres, la próxima edición de los Billboard promete ser una de las más intensas y emocionantes en la historia de la música latina.



La historia será escrita por Bobby Moresco, ganador del Óscar por Crash

Preparan biopic sobre el diseñador Giorgio Armani

Redacción.-

El legado de Giorgio Armani, uno de los diseñadores más influyentes del último siglo, será llevado a la gran pantalla.

El productor italiano Andrea Iervolino, reconocido por su trabajo en Ferrari, confirmó a Variety que ya se encuentra en desarrollo una película biográfica dedicada al creador de la icónica firma Armani.

El filme explorará la trayectoria de un hombre que redefinió la elegancia contemporánea y convirtió su apellido en sinónimo de estilo italiano.

Aunque aún no se ha confirmado si el guion abordará aspectos de su vida privada, se espera que retrate también la importancia de su vínculo con Sergio Galeotti, su socio en los negocios y en la vida, fallecido en 1985.

La historia estará escrita por Bobby Moresco, ganador del Óscar por Crash

y colaborador previo de Iervolino en Maserati: The Brothers, producción que reunió a figuras como Al Pacino y Anthony Hopkins.

"Su muerte ha puesto en perspectiva lo que significó para Italia y para el mundo", señaló Iervolino, quien describió el proyecto como un homenaje necesario a "uno de los mayores innovadores de la moda internacional".

Giorgio Armani murió el pasado 4 de septiembre a los 91 años, víctima de insuficiencia hepática. Su impacto trascendió las pasarelas, inspirando a generaciones de diseñadores y proyectando la identidad cultural de Italia.

"Todos conocemos la marca Armani, pero no siempre al hombre detrás de ella. Esta película busca mostrar esa historia de sacrificios y visión que convirtió un sueño italiano en fenómeno mundial", concluyó el productor.



La producción de la secuela arrancará en abril de 2026 y que llegará a los cines el 9 de julio de 2027.

Confirma James Gunn secuela de Superman, "Man of Tomorrow"

Redacción.-

El universo cinematográfico de DC sigue expandiéndose bajo la dirección creativa de James Gunn.

Tras el exitoso estreno de Superman en 2025, el cineasta anunció que la historia del héroe continuará en una secuela titulada "Man of Tomorrow", cuya producción arrancará en abril de 2026 y que llegará a los cines el 9 de julio de 2027.

Durante una entrevista en el programa de Howard Stern en SiriusXM, Gunn adelantó detalles que entusiasmaron a los fanáticos.

La trama colocará en el centro la compleja relación entre Superman y Lex Luthor, obligados a colaborar frente a una amenaza de mayor escala.

"Es tanto una película de Lex como de Superman. Me encantó trabajar con Nicholas Hoult y estoy muy orgulloso del guion", señaló.

El realizador confesó incluso sentirse identificado con el villano, lo que, dijo, le permitió dar mayor profundidad al personaje.

Su enfoque busca construir un relato donde los contrastes entre ambos protagonistas generen nuevas capas dramáticas.

El filme no solo consolida el nuevo rumbo del DC Universe, sino que también marca un paso firme en la ambi-

ciosa estrategia de Warner Bros.

Entre los proyectos próximos figuran Supergirl, protagonizada por Millie Alcock, a quien Gunn calificó como uno de sus mejores aciertos de casting, y Clayface, que explorará a uno de los villanos más emblemáticos de Batman.

A la par, HBO Max estrenará en 2026 la serie Lanterns, dedicada al universo de los Green Lantern, y la segunda temporada de Peacemaker, ampliando así la narrativa interconectada que Gunn ha diseñado.

Con Man of Tomorrow, los seguidores del último hijo de Kriptón podrán ver un nuevo capítulo en el que el héroe no solo se enfrenta a un enemigo clásico, sino que deberá encontrar la forma de trabajar junto a él para salvar al mundo.



En la trama de la secuela Superman se unirá a Lex Luthor.

Regresa "Soy Luna" con nueva temporada tras ocho años

Redacción.-

Tras varias semanas de filmación en Argentina, concluyeron las grabaciones de la cuarta temporada de Soy Luna, la exitosa serie juvenil que marcó a miles de fans en Latinoamérica.

El regreso, confirmado por Disney+, llegará a inicios de 2026 con 12 episodios inéditos, ocho años después del desenlace original transmitido por Disney Channel.

Karol Sevilla, Michael Ronda y Ruggero Pasquarelli retomarán sus icónicos papeles como Luna, Simón y Matteo.

La nueva temporada mostrará a Luna enfrentando momentos de vulnerabilidad y tristeza, un matiz nunca antes visto en el personaje. La historia la llevará de vuelta a Argentina para reconectar con su pasado, sus amigos y su pasión por el patinaje, mientras lidia con un destino marcado por la fortuna Benson y sus lazos amorosos con Matteo y Simón.

Para dar vida a estas escenas, Karol

entrenó durante dos meses en patinaje, perfeccionando trucos más complejos que en entregas anteriores. Por su parte, Michael Ronda y Ruggero admitieron que dudaron antes de regresar, pero finalmente se convencieron por el valor de ofrecer algo significativo a los

seguidores.

Ambos subrayaron lo especial que fue reencontrarse con el equipo y reconocieron que esta temporada es también un agradecimiento a los fans, quienes nunca dejaron de pedir un reencuentro.



El regreso llegará a inicios de 2026 con 12 episodios inéditos, ocho años después del desenlace original transmitido por Disney Channel.



Instaurado en noviembre de 2020, el diplomado suma catorce generaciones sustentadas en la ética y el razonamiento crítico.

Incentiva Fundación UANL la ética y el liderazgo en diplomado

César López.-

En apoyo a la educación integral de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Fundación UANL lleva a cabo el diplomado de Liderazgo, ética y valores Ing. Francisco Garza Egloff.

A través de nueve sesiones impartidas durante dos meses, los jóvenes obtienen habilidades que les brindan un mejor desarrollo en la sociedad, el aprendizaje de asumir sus decisiones con responsabilidad y encontrar un propósito con base en principios humanos sólidos.

Instaurado en noviembre de 2020, el diplomado suma catorce generaciones sustentadas en la ética y el razonamiento crítico y continúa consolidándose como uno de los programas de mayor relevancia entre los estudiantes.

El programa es ofrecido por la organización VALIA, la cual se especializa en el desarrollo y capacitación de jóvenes a través de cursos y diplomados. Además, las nueve sesiones son

impartidas por profesores de alto prestigio.

Hasta la fecha, más de dos mil jóvenes estudiantes de la UANL han egresado del diplomado. Cada generación de estudiantes la integra un estimado de 150 a 200 alumnos con pensamiento crítico, razonamiento ético y liderazgo responsable basado en valores universitarios.

UN PROGRAMA ESTRATÉGICO

Durante más de 25 años, la Fundación UANL ha inspirado a estudiantes con una serie de programas estratégicos en beneficio de la inclusión, igualdad de oportunidades, empleabilidad y emprendimiento.

Sus programas estratégicos han coadyuvado al desarrollo de la región y de México, en específico a la educación integral de los jóvenes estudiantes con talento, compromiso y escasos recursos económicos. La presente convocatoria cierra el 12 de septiembre.

Impulsará UANL desarrollo e implementación de IA

César López.-

La Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) inauguró el Centro de Innovación de Inteligencia Artificial y Cómputo Espacial UANL-SKYE Group instalado en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (FIME).

Como parte de la estrategia integral "EsenciaIA" de la Máxima Casa de Estudios de Nuevo León, la cual busca el impulso, desarrollo e implementación de la inteligencia artificial en sus procesos de aprendizaje e investigación, el espacio fue inaugurado en conjunto con la empresa consultora y fabricante de tecnología Skye Group.

El Rector de la UANL, Santos Guzmán López, encabezó la puesta en marcha del Centro en el tercer piso de la biblioteca de la FIME. Durante su mensaje, explicó que la apertura de este tipo de espacios refleja el compromiso institucional ante los retos tecnológicos y científicos, además de que el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial representa un eje estratégico en la formación de profesionales.

"Estoy seguro de que este espacio permitirá que nuestros estudiantes, investigadores, docentes puedan desarrollar toda una serie de proyectos que involucren a todas las áreas del conocimiento. Estoy seguro de que tenemos capacidad para innovar y para continuar siendo referentes en la generación de conocimiento, buscando que nuestra infraestructura ofrezca la actualidad y adaptación en todos los lados y que tengamos impacto social", refirió.

IA: UNA HERRAMIENTA DE ACTUALIDAD

El Centro de Innovación de Inteligencia Artificial y Cómputo Espacial UANL-SKYE Group alberga una serie de proyectos realizados por el cuerpo colegiado de inteligencia artificial. Líneas de investi-



La iniciativa es parte de la estrategia integral "EsenciaIA" de la UANL.

gación que eficientizan trayectorias educativas, diagnóstico médico y una plataforma experimental de enjambre de robots con inteligencia artificial serán desarrollados en este nuevo espacio.

El director de la FIME, Amulfo Treviño Cubero, explicó que la visión actual de la UANL requiere contar con nuevas instalaciones y abordar la introducción al mercado laboral de sus estudiantes a través de alianzas estratégicas. Destacó que con este centro los alumnos podrán generar tecnología de punta que sea de utilidad para toda la sociedad.

"El trabajo académico de nuestra institución favorece la generación de los egresados competitivos que demanda el mercado laboral nacional e internacional. Nos queda claro que trabajamos en el área académica, pero la vinculación con empresas nos permite estar en la cúspide del conocimiento, interactuar con ellas y generar mejores proyectos", informó.

PRESENTAN PROYECTOS POTENCIADOS POR IA

Durante la inauguración del centro, investigadores presentaron el desarrollo de un dashboard de predicción de cambio

climático, plataforma que utiliza datos de páginas web para predecir inundaciones y tormentas con hasta 30 días de anticipación, permitiendo a UNICEF mover a la población antes de un desastre natural.

La plataforma además realiza un mapeo de una gran cantidad de países del mundo y considera factores como la disponibilidad de vacunas, centros de salud, agua potable y caminos al planificar la reubicación de la población.

Por su parte, Skye Group presentó la plataforma Holoscopia, la cual permite transformar la visión de los cirujanos en el quirófano y simula en tiempo real torres laparoscópicas y endoscópicas directamente en los ojos. La herramienta también muestra antecedentes del paciente, su historia médica, radiografías, imágenes y modelos anatómicos.

El director de Skye Group, Gustavo García González, expresó su orgullo de colaborar con la UANL en la formación de la próxima generación de emprendedores e investigadores mexicanos. Destacó el impacto de la inteligencia artificial y la necesidad de una revolución tecnológica, afirmando que la empresa busca sumarse a este cambio a través de la colaboración con la academia.

Llega Tour de Cine Francés a la Cineteca NL

César López.-

Del jueves 11 al viernes 26 de septiembre la Cineteca Nuevo León "Alejandra Rangel Hinojosa", proyectará en su pantalla las siete películas que integran la vigésimo novena edición del Tour de Cine Francés.

Dicha funciones inician este jueves con "Cuando llega el otoño", un thriller sutil y ambiguo que te mantendrá al borde de tu asiento. Se trata de la historia de Michelle, una abuela que vive su retiro en un pequeño pueblo de Borgoña, cerca de su mejor amiga Marie-Claude con la que tiene una gran complicidad desde que eran jóvenes. Durante las vacaciones, la visita su hija Valérie para dejarle a Lucas, su nieto, pero las cosas no salen como estaba previsto y un error de la abuela arruina los planes familiares.

El tour continúa con "El acusado", desde que logró que liberaran a un criminal reincidente, el reconocido abogado penalista Jean Monier vive atormentado por la

culpa y decide no volver llevar ningún caso criminal. Sin embargo, su encuentro con Nicolas Milik, un padre de familia acusado de asesinar a su esposa alcohólica, lo conmueve y decide tomar su caso. Convencido de la inocencia de su cliente, está dispuesto a todo para ayudarlo a ganar el juicio.

Ambientada en la Francia de finales del siglo XIX, "La maestra Violet", es una película que explora las imperfecciones y la resiliencia del alma humana. Louise Violet, una mujer marcada por un pasado turbulento es enviada por el gobierno republicano a un pueblo remoto de la campaña francesa para instaurar la primera escuela pública del lugar. Su misión es implementar el sistema educativo laico, gratuito y obligatorio establecido por las leyes de Jules Ferry. Sin embargo, su llegada es recibida con hostilidad y escepticismo por parte de los habitantes, quienes consideran que la educación interrumpe el trabajo en el campo y amenaza sus tradiciones.

Seguimos con "Los colores del tiempo", la cautivadora historia de una familia cuyo

destino se entrelaza con el nacimiento del París moderno y del movimiento impresionista. Unos primos reunidos por una inesperada herencia, descubren la historia de Adele, quien llegó a París en 1895 a los 21 años en busca de su madre. Mientras sus descendientes siguen los pasos de Adele para desentrañar su sorprendente pasado, seremos testigos de una vibrante revolución cultural e industrial. Las dos líneas temporales de 1895 y la actualidad se entrelazan y colisionan, confrontando las actitudes contemporáneas de los primos con la vida en el París de finales del siglo XIX, lo que cambiará para siempre el futuro de todos.

"Los lazos que nos unen", es una conmovedora película que explora los desafíos de las estructuras familiares modernas y que nos invita a redefinir los lazos familiares. Una mujer llamada Sandra, disfruta plenamente de su trabajo y de su independencia, sin embargo, se ve envuelta en una situación inesperada que la lleva a compartir la vida de su vecino y sus dos hijos. Poco a poco Sandra se encariña con esta familia adoptiva formando una hermosa relación en la que todos deberán aprender a respetar los límites de los demás.

El Tour de Cine Francés es una muestra itinerante que presenta una selección de lo mejor del cine francés contemporáneo.

Con más de 200 filmes en su historia, el Tour de Cine Francés se ha convertido en una tradición anual dentro de la agenda cinematográfica de nuestro país.

Por último, si tú quieres asistir a estas funciones podrás hacerlo comprando tus boletos en taquilla de la Cineteca.



La obra formó parte de Escena CONARTE | Temporada de Teatro.

Se presenta con éxito la obra "Los ojos del general"

César López.-

La obra "Los ojos del general", de Josepablo Diaz, llegó a la Sala Experimental del Teatro de la Ciudad para poner al público en debate sobre qué tan arrogante puede ser la humanidad de este nuevo milenio y qué castigos puede acarrearle a sí misma de continuar con una tendencia de querer ser dios a toda costa.

Dicha obra formó parte de la temporada Escena CONARTE | Temporada de Teatro.

Los conceptos del dolor y condición humana perviven en el montaje dirigido por Jimmy Gutiérrez y producido por Patricio Garza.

Qué pasaría si los seres humanos no murieran y solo fueran reemplazadas las piezas del cuerpo que sea necesario, hasta llegar a no saber en dónde inicia el humano primigenio y en dónde el reconstruido, es la

pregunta que lanza a la audiencia este montaje y que de manera constante lanza una mirada al mito de Sísifo.

Desde el género del absurdo, la trata de entender la naturaleza del ser humano y el propósito de vida de la humanidad y cuestiona sobre qué pasaría si se fuera completamente inmortal.

Esta leyenda explica el concepto de la futilidad, el castigo eterno y la rebeldía ante un destino absurdo. Sísifo, rey de Corinto, se ganó la enemistad de los dioses por su astucia y por engañar a la muerte dos veces. Como castigo, los dioses lo condenaron a una tarea eterna en el inframundo: empujar una roca gigante cuesta arriba por una montaña, solo para que esta rodara de vuelta al llegar a la cima.

La obra integra en el elenco a Gregor Bernal-Treviño, Teresa Zuloaga, Mariana Cañedo, Jesús Anza y María Bonita.



El evento se ha convertido en una tradición anual en México.

Reta a las empresas familiares a transformarse en la sociedad del cambio

César López.-

La principal diferencia entre modelos de gestión no radica en el continente, sino en la cultura, afirmó Manuel Bermejo, quien tiene un expertise que lo ha llevado a trabajar en empresas familiares en países de Europa y América Latina.

"En los países latinos educamos a los hijos para que permanezcan cerca; en los anglosajones, para que sean independientes. Esa intensidad de las relaciones familiares es la que marca la diferencia", aseguró.

La Universidad de Monterrey fue sede de la presentación del libro

Familias empresarias en la sociedad del cambio, del especialista internacional.

Dicho evento fue organizado por el Centro de Empresas Familiares en el Teatro UDEM, en donde habló sobre los retos actuales de las empresas familiares.

En el lugar se dieron cita Mario Páez González, rector de la UDEM, integrantes del Consejo de la UDEM y representantes de la Escuela de Negocios, quienes dieron la bienvenida al autor, que durante su ponencia compartió su experiencia de más de tres décadas como asesor y académico en el ámbito de las empresas familiares.

Esa dimensión cultural, añadió el

experto, hace que las compañías de origen latino sean "doblemente singulares": lo son por su naturaleza familiar y por el fuerte componente cultural que las atraviesa.

Esa visión es parte de la tesis central de su más reciente libro en el que plantea que las familias empresarias deben aprender a organizarse, responder a los retos de un mundo global e incierto y adaptarse a los cambios vertiginosos que impone la tecnología.

El autor subrayó dos aprendizajes clave que pueden encontrarse en el texto: por el lado empresarial, ser "emprendedores" con capacidad darwinista para evolucionar; por el lado

familiar, trabajar en la cohesión a pesar de la dispersión geográfica y la diversidad generacional.

Respecto al caso mexicano, destacó retos específicos: la cercanía con Estados Unidos, el aumento de salarios y la incorporación plena de las mujeres a los liderazgos, un cambio que transformará las dinámicas empresariales.

"Se espera que para 2050 el 55 % de la riqueza de las compañías familiares esté en manos de mujeres", recordó.

También advierte que la sucesión sigue siendo el mayor desafío: solo una de cada tres empresas familiares llega a la segunda generación, y apenas el 10 % sobrevive a la tercera.



Manuel Bermejo presentó su libro en la Universidad de Monterrey.